

NÚMERO

34

AÑO 11
PRIMAVERA 2015

\$40.00 MN.

UACJ

Cuadernos
fronterizos

ISSN: 2007-1248

publicación estacional de la universidad autónoma de ciudad Juárez



Dossier

**Libertad de
expresión**



Derecho a la Información

**Ensayo. Una personalidad
sui géneris en la cultura
de su localidad: Marilola X**
María Elena Infante M. /
Rafael Carlos Hernández I.

**Apuntes sobre la obra plástica
de Verónica Leiton**
Enrique Cortazar

**Comunicación,
preguntas y educación**
María Socorro Aguayo Ceballos

**Divagando. De ateos
y libre pensadores**
Rubén Lau

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Historias que se repiten

Hace poco más de siglo y medio, durante el debate sobre la libertad religiosa en el congreso constituyente de 1856-1857, grupos de católicos encabezados por sacerdotes presentaron cientos de “representaciones”, como entonces se les llamaba, ante el órgano legislativo para que no aprobara el “demoniacó” artículo 15 del proyecto de ley fundamental en el cual se permitía la existencia de otros cultos religiosos en México. Algunos de los argumentos de mayor uso por estos recalitrantes defensores de la fe, eran:

“Nada hay mas comun en los escritos de la incredulidad moderna que la palabra tolerancia. Esta palabra era en el siglo próximo pasado como el grito de reunion de los enemigos del cristianismo... Aun hoy mismo no se deja de clamar por esa tolerancia, tantas veces invocada para no ver en ella mas que el derecho de ultrajar las cosas mas sagradas...”

*“Un gobierno que protege todos los cultos es un gobierno que protege la inmoralidad, porque la mentira es inmoral, y no pudiendo ser de todos los cultos mas que uno verdadero, porque una es la verdad, protejiendolos todos resultaria que protejeís todas las imposturas, todas las mentiras, y que por consecuencia protejeís la inmoralidad. Luego es inconcuso que el gobierno debe proteger una religion exclusiva”**

En el actual siglo, difícilmente encontraremos a una persona que sostenga estas barbaridades, salvo en los estados islámicos. Sin embargo, contra la legalización de las uniones entre personas del mismo sexo, mediante el contrato civil denominado matrimonio, se emplean argumentos sustancialmente iguales. El matrimonio se dice, ha sido instituido por Dios y es entre un hombre y una mujer. Las leyes tienen que asumir el criterio eclesiástico, porque es la verdad.

Se proclama además que el matrimonio tiene por objeto la reproducción. Con ello se reduce este acuerdo a su expresión puramente animal, dicho sin intención peyorativa alguna. Se olvida que dos personas deciden unirse por una enorme cantidad de razones: amorosas, solidarias, amistosas, para conseguir una nacionalidad

o cualquier otra que se les ocurra. El estado se limita a sancionar ese acuerdo. Si las iglesias deciden en sus usos o reglas internas declarar esa unión como sagrada y proveniente de un mandato divino, están en su derecho y nadie se los discute. A lo que no tienen derecho es a imponer su visión sobre la sociedad.

En la mexicana, la ley fundamental, esto es la Constitución General, en ninguna parte dice que el convenio debe ser entre personas de distinto género, así que ninguna ley inferior como lo son los Códigos Civiles de las entidades federativas o acto de autoridad, puede ir más allá y establecer otras restricciones. Tal fue el criterio asumido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y elevado al rango de jurisprudencia obligatoria el pasado 19 de junio.

Las uniones entre personas del mismo sexo han existido desde siempre. Son tan antiguas como las celebradas entre los heterosexuales. Prejuicios, persecuciones, fanatismos, mitos, las han confinado al ostracismo y a la clandestinidad. Como sucedió en su tiempo con la libertad religiosa, ganada a costa de miles de sacrificios, es la hora de que la ley reconozca todos los derechos a quienes deciden compartir sus vidas.

No hacerlo y sobre todo seguir fomentando las discriminaciones y odios como ha sucedido en el pasado, conducirá a provocar sufrimientos sin fin, las divisiones de familias y a los crímenes por homofobia.

En 1857, Ignacio Ramírez, uno de los diputados declaró en la tribuna: ¿qué clase de representantes seríamos si nos dejamos amedrentar por un grupo de beatos que vienen a gritar? Es cierto, es difícil que los integrantes de los congresos locales, donde ahora se discute el tema, resistan a las presiones de los clérigos y de sus seguidores. Pero, a la postre, la racionalidad y la civilidad se impondrán.

*Se respetó la ortografía original en estos dos párrafos textuales.

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Ricardo Duarte Jáquez
Rector

David Ramírez Perea
Secretario General

Manuel Loera de la Rosa
Secretario Académico

Juan Ignacio Camargo Nassar
Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Ramón Chavira Chavira
Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica

Laura Estela Anguiano Herrera
Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas

Jesús Humberto Burciaga Robles
Jefe del Departamento de Humanidades

Héctor Antonio Padilla Delgado
Jefe del Departamento de Ciencias Sociales

Ricardo Alonso Vázquez Santiesteban
Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas

Cuadernos fronterizos

Víctor Orozco
Director General

Servando Pineda Jaimes
Director Editorial

Beatriz Rodas
Directora de Redacción

Editores de sección

Susana Báez / Victoria González. **Entorno**
Iván Álvarez / Cely Ronquillo. **Chamizal**
José Ávila Cuc. **Voces estudiantiles**
Benjamin Quezada / Socorro Aguayo. **Didactikón**

Víctor Hernández y
Enrique Cortazar. **Muestra plástica**
Pedro Siller. **Baúl**
Servando Pineda. **Libros y otras reseñas**

Secretaria del Comité Editorial
Erika Sena

Comité Editorial

Susana Báez, Iván Álvarez, Victoria González, Víctor Orozco, Servando Pineda, Beatriz Rodas, Pedro Siller, José Ávila Cuc, Jesús A. Camarillo, Beatriz Maldonado, Enrique Cortazar, Benjamin Quezada, Víctor Hernández, Cely Ronquillo, Socorro Aguayo, Rosa Elva Vázquez.

Consejo Editorial

Carlos Montemayor †
Friedrich Katz †
Enrique Semo
Marcela Lagarde
Silvia Gómez Tagle
José Luis Orozco
Federico Ferro Gay †
Víctor Hugo Rascón Banda †
Adrián Rentería

Corrección

Beatriz Rodas, Marisol Marrufo y Hugo Javier Moreno

Diseño

Mirna de la Rosa Pérez

Portada e Ilustraciones

Verónica Leiton

CUADERNOS FRONTERIZOS,

Año 11, No. 34, Primavera 2015 (que comprende del 21 de marzo al 20 de junio), es una publicación trimestral de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través del Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA), que se publica con fondos propios. Av. Universidad y H. Colegio Militar (zona Chamizal) s/n, CP 32300, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, Tels. (656) 688 3800 al 09 (computador) extensiones: 3859,3843, 3949 y 3787. Fax (656) 688 3812. PO Box 10307, El Paso, Texas, USA, 79994.

Correo electrónico: cuadernosfronterizos@uacj.mx

Editor responsable: Víctor Manuel Orozco Orozco. Reserva de Derecho al Uso Exclusivo No. 04-2012-061111083300-102, ISSN: 2007-1248. Licitud de Título No. 14739, Licitud de Contenido No. 12312, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Bertha Alicia Acosta Flores (Grupo Lazer Quality Prints), Pedro Rosales de León 6599, Fracc. Villahermosa, C.P. 32510, Ciudad Juárez, Chihuahua. Distribuidor: Subdirección de Gestión de Proyecto y Marketing Editorial. Ave. Plutarco Elías Calles 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chih., C.P. 32310. Este número se terminó de imprimir en junio de 2015 con un tiraje de 1000 ejemplares.

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Se autoriza la reproducción total o parcial, siempre y cuando se cite la fuente.



9 Entorno



Bonus track
Edgar Abel Castro
Álvarez

16 Chamizal



Divagando
De ateos y libre
pensadores
Rubén Lau

41 Didactikón



Comunicación,
preguntas y educación

María Socorro Aguayo
Ceballos

Registrada en el Sistema de Información LATINDEX.

1 Editorial

Entorno

- 4 La ciudad perdida / Victoria González
- 5 Una personalidad *sui generis* en la cultura de su localidad: Marilola X / María Elena Infante Miranda / Rafael Carlos Hernández Infante

Chamizal

- 12 Apuntes sobre la obra plástica de Verónica Leiton / Enrique Cortazar

Dossier

- 22 Libertad de expresión y derecho a la información
- 24 Los derechos que otorgan sentido a la libertad. Reflexiones en torno de la libertad de expresión / Rafael Enrique Valenzuela Mendoza
- 27 Derechos y libertades en la coyuntura actual de México y América Latina / Daniel Sandoval Cervantes
- 30 Sobre la libertad de expresión / Víctor Hernández Márquez
- 34 La libertad de expresión, un bien básico de la sociedad. El caso Aristegui-MVS-Mexicoleaks / Oscar Altamirano Piña
- 38 Carmen y el derecho de las audiencias / Jesús Antonio Camarillo

Muestra plástica

- 45 Verónica Leiton / Enrique Cortazar

Baúl

- 50 El árbol del diablo en Chihuahua / Refugio Reyes

Los libros y otras reseñas

- 53 *Nostalgias y melancolías* / José Manuel García-García
- 54 *Caleidoscopio: violencias y mujeres* / Juan Carlos Ramírez Rodríguez

Voces estudiantiles

- 57 A pie juntillas / Edgar Abel Castro Álvarez
- 61 Deshumanización social y neoliberalismo económico / Edwin Carlos Valenzuela Gutiérrez

63 ¿Cuántos dijo?

Recuento

- 20 *Exceso de fuerza policiaca: cuatro casos al abrir el 2015*

La ciudad perdida

Victoria González*

Granada abierta al tiempo
se desangra en cada atardecer
cielo alucinante
rojos destellos inasibles
besos cárdenos en el aire, las nubes.

La tierra se repliega temerosa,
luciérnagas sin luz
desfallecen doloridas
deambulando por sus sábanas de asfalto
en el fragor estridente
de una ciudad sin fe, sin esperanza
ciudad desolada,
bosque encendido que se consume
leño a leño

hileras de casas desleídas,
cuerpos deshabitados,
sin alma;

la noche llega densa
plena de tiempo desteñido
largo y afilado como viento eterno
el miedo, oleaje infinito,
se desborda y se encoge,
acomete y retrocede;

ciudad etérea,
claudicante,
anegada de soledad,
de nostalgia,
nubes de ceniza la asfixian,
la cubren
sudario ominoso, indisoluble,
omnipresente

Alcatraz exangüe
el amanecer entelerido
se confabula,
no llega,
la elude...

*Docente-investigadora de la UACJ.



Quando el sol nos alimenta, Óleo sobre tela, 120 x 200 cm / Verónica Leiton

Una personalidad *sui géneris* en la cultura de su localidad: Marilola X

María Elena Infante Miranda*/ Rafael Carlos Hernández Infante**

INTRODUCCIÓN

En la actualidad es necesario preservar la identidad cultural de los pueblos;¹ estudiar y divulgar sus valores culturales, entre ellos la literatura. Por ello se estudia, dentro de los escritores que conforman el panorama literario de la ciudad de Holguín, en el oriente de la República de Cuba, a una mujer que sobresale por su personalidad atrayente y palabra vital, que prefirió enmascarar su nombre tras un sugerente seudónimo: Marilola X, devenido nombre artístico.

De esta autora resulta sorprendente su participación en el ambiente sociocultural de la época como promotora cultural, periodista y escritora. En su obra se advierte un sello que la distinguiría;² sin embargo, en su contexto no fue valorada en su justa dimensión.

Analizar su aporte a la cultura de la localidad evidenciando su singularidad, constituye el propósito del presente artículo. En su realización se han utilizado los

métodos de investigación: entrevista a informantes claves, y análisis y crítica de fuentes (primarias y secundarias: la papelería de la escritora, en la que se conservan textos inéditos y documentos de valor histórico-cultural).

DESARROLLO

El 11 de febrero de 1905 nace Lourdes Desiré María de los Dolores Fidelina Suárez Ricardo en una casona rústica situada en la actual calle "Luz y Caballero" No. 32, entre "Narciso López" y "Cervantes", en la ciudad de Holguín. Es la menor de los cuatro hijos de Fidel Suárez Góngora, Teniente Coronel del Ejército Libertador de Cuba, y Aurelia Ricardo. De sus padres "hereda" el amor a la patria y su profundo humanismo. El padre fallece poco después de su nacimiento. La niña fue el postrer consuelo para el guerrero poeta.³



La eternidad en una hora, Óleo sobre tela, 120 x 120 cm / Verónica Leiton

Estudia en una modesta escuelita de barrio en la que le estimulan el desarrollo de emociones y sentimientos. A los cinco años ya sabe leer, narra fabulosas historias que muestran su fantasía. Todo ello le permitirá, posteriormente, recrear la vida a través de su palabra, creando textos literarios que denotan originalidad.

Puede decirse que el cultivo de la poesía es un “don” en su familia. La tradición se remonta al bisabuelo materno, pero es esencial la huella dejada por el padre de la escritora, recio mambí, pero con un rico mundo interior.⁴ Ese “don” se perpetúa en los hijos de la escritora: Henry, Ariel y Pedro García Suárez. Los tres participan en el ambiente cultural de su época: escribían para diarios y la radio. En el libro de su madre, *Puesta de sol* (1951), se incluye una muestra de su obra.

Marilola comienza a escribir muy joven, necesita comunicar vivencias, sentimientos. Encuentra refugio espiritual en la creación literaria. Sus primeros textos se publican en periódicos de la ciudad bajo un pseudónimo que la acompañaría siempre como nombre artístico: Marilola X. Los convencionalismos sociales le impiden reconocer públicamente la autoría de sus tan sentidos escritos, los que son controvertidos e inaceptables por su condición de mujer, esposa y madre.

En 1931 funda la revista *Nosotras*, una de las primeras de su tipo en el país. En ella escribe sobre y para la mujer, lo que resulta peculiar en el ámbito cultural local. En su obra se advierte la conformación de una manera de ver la realidad que la circunda que no se corresponde con el ambiente en que desarrolla su existencia. Este rasgo llega a ser un elemento que la singulariza. Disfrútense el siguiente fragmento:

Yo siento una gran compasión por todos
los hombres que se muestran despiadados
con la mujer, por esos hombres pequeñitos
que pretenden rebajarlas en comentarios
mezquinos y también por los que aplauden
a estos y ríen sus bufonadas...



Los orígenes de la humanidad, Óleo sobre tela,
120 x 200 cm / Verónica Leiton

Si para un escritor era difícil encontrar reconocimiento y espacio apropiados, publicar su obra en un medio que no estimulaba los valores espirituales, debe considerarse que era mucho más complejo para una mujer, y del interior del país. A ello debe sumarse que sus textos se consideraban "atrevidos", pues la autora no acataba el conservadurismo y los prejuicios acuñaos, sino que, con frescura, cantaba intensamente a la vida. Pese a todo, logra publicar ocho libros, dos de ellos reeditados. Ningún escritor de la ciudad en su época logra similar resultado, ni se acerca a él.

Se destaca como promotora cultural, ejerce el periodismo, participa en el acontecer social del país, pero su aporte esencial a la cultura de Holguín lo realiza al escribir textos de gran fuerza expresiva, los que se publican en periódicos y revistas de ésta y de otras ciudades. De la obra publicada se presentan ejemplos significativos para ilustrar las características que adopta su peculiar manera de decir:

He dejado mi ventana abierta porque no sé
que extraña intuición me dice que en un despertar
de mis sueños he de tropezar con tu mirada
que vigila las ondulaciones de mi cuerpo flexible
(*Cuando canta un corazón*, 1936)

Cuando fui amada, canté!
Cuando fui herida, canté!
Cuando fui olvidada, canté!
Cuando fui señalada, cuando fui vejada, cuando fui Azotada, canté!
Canté siempre y siempre cantaré!
(*Todos mis pecados*, 1955)



Los silencios del misterio, Óleo sobre tela, 80 x 80 cm / Verónica Leiton

Dentro de sus rasgos caracterizadores pueden señalarse: el empleo de la prosa poética; la ruptura de moldes tradicionales; la crítica a prejuicios y convencionalismos; y el enfoque personal a los temas: la familia y la maternidad (como valores supremos), el amor (con marcado matiz erótico).

En su época recibe fuertes críticas de sus coterráneos, tamizadas por prejuicios de un ambiente provinciano. En contraposición, gana la admiración de escritores y cronistas de la capital quienes la individualizan con los epítetos: "cultista escritora", "amada de los poetas", "juglarena romántica", "alondra holguinera".

Su singular personalidad la convierte en musa de poetas de su época, pero quizá ninguno como Emilio Ballagas captó el halo poético que rodeaba a ese "mar y olas", como la define en un poema.⁵ En la medida en que sortea los obstáculos su imagen se va definiendo con mayor nitidez, hasta recibir, críticas aparte, el justo homenaje. En el centenario de su natalicio se realizó una jornada de homenaje en su ciudad.

CONCLUSIONES

El estudio de la literatura de la localidad ofrece amplias posibilidades educativas, pues permite al estudiante un encuentro con la cultura de la región en que vive, con su historia, lo que repercute de manera favorable en el fomento del sentido de pertenencia a su entorno, en el fortalecimiento de su identidad cultural.

La investigación realizada sobre la vida y la obra de la escritora Marilola X, ha permitido valorar su aporte a la literatura de Holguín, pues se ha corroborado que ésta dejó un legado a la posteridad en obras tangibles y en el aura poética que siempre la ha envuelto.

Alrededor de su figura se han tejido leyendas que se mezclan con el hecho cierto, resultando tarea ardua delimitar unas y otro. El análisis de su contribución al panorama cultural de Holguín en su época tiene que conferirle su justo lugar, ganado con tesón y entrega, acto de justicia que debe tender a enaltecer su figura como miradas agudas que entonces fueron capaces de vislumbrar.

* Ph.D. Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDÉS).

**Ph.D. Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDÉS).

¹ M. García Alonso y Martín C. Baeza, *Modelo teórico para la identidad cultural*. Centro de investigación y desarrollo de la cultura cubana "Juan Marinello", La Habana, 1996.

² María Elena Infante Miranda, *Estrategia para el tratamiento pedagógico de la poesía de la localidad en el nivel preuniversitario en Holguín*. Holguín, Cuba, 2001 [tesis de doctorado].

³ María Elena Infante Miranda y Maricela Messeguer Mercadé, *Los senderos de la luz. Aproximaciones al estudio de la literatura holguinera*. Ediciones Holguín, Holguín, 2000.

⁴ María Elena Infante Miranda, Lis Cuesta Peraza y Maricela Messeguer Mercadé, *Del cantar audaz. Estudio*. Ediciones Holguín, Holguín, 2006.

⁵ Rafael Hernández Infante y María Elena Infante Miranda, "La relación del estudiante con la identidad: un acercamiento a través de la literatura local". *Revista Ciencias Holguín*, 2 (2011).

Fecha de recepción: 2015-03-05

Fecha de aceptación: 2015-03-14

Bonus track

Edgar Abel Castro Álvarez*

Nueva México, ni tan Nueva, ni tan México

Farsa en tres actos



Música del amanecer, Óleo sobre tela,
120 x 80 cm / Verónica Leiton

PRIMER ACTO

Hace cuatro siglos...

VILLAGRÁ Suplicoos cristianísimo Filipo,
 escuchadme, gran Rey, que soy testigo
 de todo cuanto aquí os digo.
 Reportando a vuestra excelencia
 los asuntos de la Nueva México.
 Como ya lo he referido antes,
 en venganza a lo acaecido en Acoma
 y después del juicio que corresponde,
 el adelantado Juan de Oñate
 condenó a todos los bárbaros
 varones (si así se les puede llamar)
 mayores de 25 años a serles amputado
 un pie. Mutilación bien juzgada.
 Dicha poda y tala de los mal compuestos
 pies, se mandó realizar en pública vista
 para que los demás indios mirasen el estrago.

Pero extrañísimo suceso me mueve hoy a escribiros,
pues a pesar de que Oñate declaró inocentes
a los niños menores de 12 años, dos pies de niño
han aparecido junto al río.
Los franciscanos los hallaron, y los indios aún vivos
llorando están.
A vuestra Majestad acudimos pidiendoos se inicie
una averiguación contra Oñate o contra quien lo merezca.
Los pies los encontraron clavados a una roca que cerca
del río está.
Señor carísimo: ¿Qué debemos hacer con los pies desmembrados?

FILIPO Nada, el tiempo lo remediará.

SEGUNDO ACTO

Y en el canal de las noticias (en la actualidad):

ARMANDO: Vayamos a nuestra unidad satélite. Dime Varela, ¿dónde te encuentras?

VARELA: Armando, me encuentro en la Avenida Cuatro Siglos, donde el día de hoy desapareció una de las estatuas del conjunto escultórico que conmemoraba el asentamiento de la ciudad. Ésta la componían 2 franciscanos y 7 indios mansos del Paso del Norte. Y de los 7 indios, ya solo quedan 6, como la canción de los perritos, Armando. Pues fíjate que el niño indio, ya no está.

ARMANDO: Pero dime Varela, ¿qué dejaron los amantes de lo ajeno? ¿Qué quedó de ese niño que expresaba nuestro pasado y a la vez representaba el futuro de nuestra *Heroica* ciudad?

VARELA: Armando, pues al parecer nada más quedaron las patas, como dicen los habitantes de la Fidel Velázquez; sí, Armando, los piecitos. Ahora solo quedarán las huellas de que un día estuvo aquí.

ARMANDO: Entonces, Varela, pudiéramos hablar de que ahora contamos con una escultura única en el mundo.

VARELA: Sí, Armando, el monumento a las patas.

Armando: Muy bien, Varela, si es necesario volveremos contigo más tarde.



Abriendo el portal, Óleo sobre tela,
150 x 100 cm / Verónica Leiton



La humedad del universo, Óleo sobre tela,
120 x 100 cm / Verónica Leiton

VARELA: ¡Hasta luego, Armando! (con vasito *andatti* en mano), reportando desde las calles de la frontera más grande de México. ¡A favor o en contra, mas nunca indiferente!

TERCER ACTO

En la sala de una casa cualquiera en Ciudad Juárez:

Televidente 1: Pos es que eran Indios mansos, si hubieran sido de los bravos qué chingados que les quitan al niño.

Televidente 2: ¿Y los padrecitos de sotana qué no dijeron nada?

Televidente 1: No mames, son de esos de antes, pero tienen la misma escuela que los de ahora. Nomás mirando cómo desaparecen gente... ¿Sí me entiendes?.. pero cállate porque eso quesque ya hay que superarlo.

Polo Polo: ¡Aplausos! (el que le entendió, le entendió)

Televidente 2: Sshh, ¿y el niño, que pasó con el niño, lo hallaron?

Televidente 1: Naaa, al rato a lo mejor te sale en la rosca.

*Arquitecto. Actualmente cursa la Maestría en Estudios Literarios en la UACJ.

Fecha de recepción: 2015-03-16
Fecha de aceptación: 2015-03-17

Apuntes sobre la obra plástica de Verónica Leiton

Enrique Cortazar*



Floreciendo la nostalgia, Óleo sobre tela, 120 x 180 cm / Verónica Leiton



Antiguas mareas, Óleo sobre tela, 140 x 200 cm / Verónica Leiton

Verónica Leiton, originaria de Chile, emigra a nuestra frontera Ciudad Juárez-El Paso hace casi 20 años. En 1994 es invitada a participar en un festival fronterizo de cine, decidiendo desde entonces radicarse y desarrollar su obra plástica en esta región para bien y beneplácito de sus habitantes y de la comunidad vinculada con el arte. Quienes conocemos más de cerca su pasión y disciplina, aunados a su talento, jamás nos ha sorprendido el que haya sido reconocida en repetidas ocasiones con premios importantes (Premio Chihuahua, Beca David Alfaro Siqueiros, Mención Honorífica en el Premio Binacional Fronterizo Siqueiros-Pollock, y, más recientemente, el Premio de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile). Además ha obtenido múl-



La danza del imaginario (detalle), Óleo sobre tela, 120 x 250 cm / Verónica Leiton

tiples invitaciones para exponer en espacios de prestigio, de manera individual y en muestras colectivas, tanto local, como nacional e internacionalmente, destacando países como Cuba, Chile, Grecia, Austria, Francia, Alemania y Suiza, donde expuso su obra por invitación. También ha sido representada por prestigiosas galerías en Estados Unidos (Mill Fine Arts Gallery en Santa Fe, NM; y en la Galería River House en Ohio); en México (Galería Arte XXI en México D.F.; y en la Galería Manuel Chacón en San Miguel de Allende, Guanajuato).

Su trabajo plástico, como el de todo verdadero artista, habla por sí mismo, se abre camino sin padrinazgos ni recomendaciones, y ésta ha sido la tónica durante sus casi 20 años de trabajo y fructífera estancia entre nosotros.

Algo que debemos señalar como fundamental en su proceso creativo, es su indiscutible sentido poético, dentro de un tono multívoco en su evidente talento plástico. Mucho se ha dicho respecto del parentesco entre poesía y artes plásticas, pero en el caso de Verónica esta simbiosis cobra un profundo sentido, pues no hay pieza de su vasta obra que no haga referencia a algún texto poético.

Creo que el poema eleva su calidad como tal en cuanto su capacidad de insinuación es mayor y cuya provocación lleve a cada lector al encuentro de mundos inéditos, en ocasiones no imaginados ni previstos por el

Mucho se ha dicho respecto del parentesco entre poesía y artes plásticas, pero en el caso de Verónica esta simbiosis cobra un profundo sentido, pues no hay pieza de su vasta obra que no haga referencia a algún texto poético.

propio autor; es en este momento que estamos frente a la poesía con mayúsculas. Exactamente sucede lo mismo frente a una verdadera obra pictórica cuya propuesta nos transporta a través de la sabia combinación de colores, tonos, atmósferas y formas, al despliegue de nuestra ensoñación, hecho contundente frente a la obra de Verónica.

La riqueza de colores y formas en su obra, que en ocasiones nos recuerdan las profundidades marítimas, pobladas de seres misteriosos cuyo origen nos es desconocido, hasta la aridez que dejaron aquellos mares perdidos en la profundidad de los tiempos y que ahora son arena y sedienta sequedad, están continuamente como temática central de su pintura, cuya avalancha de colores dan vida a la magia de su trabajo que es pirotecnia y sinfonía, pero también apacible soledad donde habita el silencio.

La emoción de la que parte Verónica en cada una de sus obras, es aquella de la que parte su paisana, la poeta chilena Gabriela Mistral, paisana más allá de lo geográfico: paisana espiritual, uno de los iconos de la entrega y la generosidad literario-poética de "nuestra América". En carta fechada el 4 de enero de 1955, dirigida a Fedor Ganz, la poeta dice entre otras valiosas líneas: "Parto de una emoción que poco a poco se pone en palabras, ayudada por un ritmo que pudiera ser el de mi propio corazón". Creo que el



Camino de sueños, Óleo sobre tela, 100 x 140 cm / Verónica Leiton

trabajo apasionado y constante de Verónica parte igualmente de una emoción que no cesa y nos lleva también, paso a paso, al encuentro de los dictados secretos, misteriosos, del corazón.

II

Verónica Leiton, anfitriona de generosas maravillas

Visitar la casa-estudio de Verónica Leiton es una garantía de placer que nos brota a través de todos los sentidos. No sólo es su espléndido y continuo trabajo pictórico, fruto de un indiscutible talento desarrollado a niveles de excelencia, sino otros placeres que aderezan su entorno convirtiéndose en anfitriones indiscutibles de nuestra natural proclividad a gozar.

Justo al cruzar la puerta de acceso a su casa-estudio, se percibe de manera inmediata un ambiente en el que la austera armonía de su espacio nos extiende la mano, abriéndose de par en par a una anfitriona generosa que alimenta nuestros sentidos.

Siempre con Verónica nos espera, además de su magnífica obra pictórica que engalana los muros de su casa-estudio, la mesa, mesa donde disfrutaremos generosos platillos preparados con la sazón que propicia la verdadera amistad, platillos acompañados por beatíficos vinos chilenos y de una selecta música en la que también predomina el buen gusto; fruto, todo esto, de una sensibilidad espontánea y muy bien afinada.

No sólo es su espléndido y continuo trabajo pictórico, fruto de un indiscutible talento desarrollado a niveles de excelencia, sino otros placeres que aderezan su entorno convirtiéndose en anfitriones indiscutibles de nuestra natural proclividad a gozar.



Divino movimiento, Óleo sobre tela, 100 x 120 cm / Verónica Leiton

El placer que provoca aproximarse a sus creaciones más recientes, plenas de cromática energía dentro de un lenguaje propio que el paso del tiempo magnifica y fortalece, se multiplica al percibir a través de nuestro olfato lo que más tarde nuestro paladar confirmará. Y así, vista, olfato, gusto, oído y alma encontrarán un abrazo de bienvenida semejante, supongo, a un adelanto de lo que podría ser el paraíso.

III

Capacidad de creciente recreación

Admiro, y me sorprende, la capacidad de recreación de su propia obra, que con el paso del tiempo va evolucionando dentro de una temática similar y un estilo personal indiscutiblemente emparentado con una sinfonía de altos tonos.

He sido testigo de la constante evolución de atmósferas, temas y rasgos fundamentales, sin renunciar a las imágenes de paisajes vistos desde la interioridad de un talento altamente perceptivo, plasmando el alma de la desolación de grandes desiertos y ciudades destruidas, de naufragios en el silencio profundo de intimidatorios paisajes submarinos donde yacen la quietud y sus misterios.

Recurro de nueva cuenta a la poesía, pues la obra de Verónica siempre ha estado vinculada a este género literario, para subrayar el paralelismo en el impulso formal de la gran, y casi única, obra del poeta español Jorge Guillén, quien fue

escribiendo a lo largo de los años las diferentes partes de un gran poema titulado “Cántico”. Algo parecido, en cuanto al mencionado “impulso formal”, encuentro en la obra de Verónica: esa capacidad de ir transcribiendo en el lienzo una obra que crece y se complementa, obra cuya unidad proviene de un lenguaje plástico firme y contundente manifestando una rica multiplicidad a través de su capacidad evocadora. Obra que impulsa, cada vez con mayor intensidad, nuestra admirada imaginación hacia todos los mundos internos y externos, como una invitación poética a escuchar, con la lira del pincel, la melodía del universo.

Verónica Leiton, chilena de nacimiento, mexicana por propia voluntad, nos entrega en su obra más reciente una parte más de su gran concierto cromático, en el que predomina un sentido de mayor abstracción, sin desdeñar los elementos figurativos de sus inicios en los que se manifestó la gran obra que ahora nos invita a degustar, como aquellos platillos y vinos, con prolongadas sobremesas en su casa-estudio cuando todos eran proyectos y sueños, y que ahora, gracias a su talento y constancia, son una realidad venturosa.

*Agregado cultural, Consulado General de México en Phoenix, Arizona.

Fecha de recepción: 2015-01-14
Fecha de aceptación: 2015-01-26

Divagando

De ateos y libre pensadores

Rubén Lau*



Realidades invisibles, Óleo sobre tela,
150 x 120 cm / Verónica Leiton



El flujo del despertar (detalle), Óleo sobre tela,
150 x 120 cm / Verónica Leiton



Soplo de viento (detalle), Óleo sobre tela,
90 x 110 cm / Verónica Leiton

Es famoso el “filosofema” de Marx donde dice que la religión es el *opio* del pueblo en la introducción a *En torno a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel*. Casi un siglo antes, en 1761, Paul Henry Thiry, barón D’Holbach había dicho: “La religión es el arte de embriagar a los hombres con fervor para impedirles que se ocupen de los males con los que sus gobernantes los oprimen aquí abajo”.¹ Es la misma línea de pensamiento que discierne, que critica, la que se advierte. El texto citado de D’Holbach es una excelente guía para una lectura crítica de la Biblia, es la voz de un militante del papel de la Razón en la vida del hombre, el reclamo del peso de la naturaleza frente a las fábulas y los mitos religiosos; es una voz de independencia del pensar del siglo XVIII, de esa Ilustración que desató tantos nudos en el pensamiento de los hombres y que, por obra del tiempo y las apetencias políticas, también abrió las puertas a la elaboración de nuevas ataduras ideológicas: las religiones² laicas emanadas de las revoluciones y/o del poder político. Una orientación similar para la lectura bíblica la proporcionan por igual dos novelas de José Saramago, *El evangelio según Jesucristo*, y *Caín*.

En los tiempos del barón D’Holbach (1723-1789), muerto meses antes del estallido de la Revolución francesa, circulaban variadas opiniones críticas de la milenaria retórica eclesiástica. Muchos años antes de la obra del Barón, otros pensadores habían expuesto una anticipación de lo que tiempo después rubricaría Ludwig Feuerbach (1804-1872) al afirmar que es el hombre quien crea a Dios y no a la inversa. Para citar casos, por ejemplo: Casimir Leszinsky, noble polaco, decapitado y quemado como ateo el 30 de marzo de 1689, llegó a decir: “Dios no es el creador del hombre, sino el hombre el creador de un Dios que se sacó de la nada”.³ O bien esta otra modalidad: Theodor Ludwig Lau (muerto en 1740), se apunta en este mismo *Diccionario*: “Desafió a la jerarquía eclesiástica en su conjunto pidiendo que le dieran a conocer qué es Dios”. Y remata Maréchal: “El guante no ha sido recogido”.⁴ Francia no se quedaba atrás, por igual circu-





El flujo del despertar, Óleo sobre tela,
150 x 120 cm / Verónica Leiton

laban novedosas y sugestivas interpretaciones como las de De la Mettrie.

Julien Offray De la Mettrie (1709-1751) decía: “¿Quién sabe, por otra parte, si la razón de la existencia del hombre no estará en su existencia misma?”⁵ Esa expresión se acompañaba con otras aseveraciones igualmente interesantes: “Los diversos estados del alma son, pues, siempre correlativos a los del cuerpo”;⁶ o esta otra: “El espíritu tiene, como el cuerpo, sus enfermedades epidémicas y su escorbuto”.⁷

Y una más, contundente y desafiante de la época: “...igual da para nuestra tranquilidad que la materia sea eterna o que haya sido creada, que exista un Dios o que no exista. ¡Qué locura atormentarse tanto por lo que no se puede conocer ni nos haría más felices aunque lo lográramos!”⁸

Con argumentos inconsútiles De la Mettrie ata el cuerpo al alma y el alma al cuerpo, tejiendo así una indisoluble unidad cuya funcionalidad culmina cuando la muerte se presenta y con ella acaban sus glorias y tribulaciones. Así de simple, lo demás, como dice este filósofo, son locos tormentos, vanos sinsentidos. O como dirán los filósofos analíticos de inicios del siglo XX: se trata de falsos problemas, de asuntos mal planteados. Aquellas fueron sugerencias muy anticipadas y quién sabe qué más podría habernos regalado De la Mettrie si una gran comilona no lo hubiese

conducido a la disolución de su propia unidad cuerpo-alma, un trágico desenlace digestivo muy singular y que en nuestros tiempos fue retratado hace ya varias décadas en una película titulada *La gran comilona*. Es pues admirable cómo los pensadores de esta especie se arriesgaban al rebasar los límites de los clancularios.⁹

No sobra anotar aquí otra manifestación del fenómeno religioso, me refiero a los fetiches, a la adoración de las reliquias, a esa atribución de impalpables poderes a objetos cercanos o que formaron parte de una figura destacada o supuestamente divina. Se nos relata que en la Edad Media por muchos años (hacia el siglo XIII, por ejemplo), gotas de la leche de María viajaron en pequeños frascos por muchos lugares; se difundió también la idea de que el ombligo de Jesús adornaba un crucifijo, y proliferó igualmente el culto, la veneración del Santo Prepucio de Jesucristo y que hacia el año 1206 el papa Clemente VII (sucesor de Inocencio III quien se había negado a pronunciarse sobre la veracidad del pellejo circulante), “dictó una bula en la que prometía indulgencias a todos los que peregrinasen a Charroux para adorar la reliquia”.¹⁰ Y, por supuesto, no faltó la querrela. Hubo una disputa entre ocho ciudades francesas que decían tener el verdadero prepucio, la llamada Charroux ganó el debate y su nombre justamente derivaba de esta composición: *char rouge* (carne roja). Todo un caso. ¡Cuán variada y rica es la imaginación tratándose de asuntos religiosos!

Pero el cómico pellejito no cerró su ciclo en el siglo XIII. En el XVIII, el barón D’Holbach toca de pasada la circuncisión y en una nota a pie de página de su *Historia crítica de Jesucristo*¹¹ (publicada originalmente en 1770) se apunta que algunos autores dicen que dicho prepucio se encuentra en Roma en la iglesia de San Juan de Letrán, pero que también la ciudad de Amberes se atribuye la posesión de tan preciada reliquia. Tal parece que las adoraciones ciegas no tienen siglos preferidos para expresarse. Recordemos que recientemente, en el 2012 si mal no recuerdo, fueron paseadas por varias ciudades mexicanas algunas reliquias ligadas al papa Juan Pablo II, una botellita incluso —se decía— con sangre del polaco: un patético espectáculo.

El tema de las reliquias tuvo otro elemento sensacional dejado por el Mesías, el taumaturgo más destacado de la historia. En otra nota al pie de página¹² en la obra mencionada (*Historia crítica...*) del barón D’Holbach, se nos dice que Jesús derramó lágrimas ante la muerte de Lázaro (a quien enseguida resucitaría, dice la fantasmagórica leyenda) y que una de esas lágrimas se conserva en Vendôme, en el Monasterio de la Santísima Trinidad, la llamada “santa lágrima”. Imaginemos la escena: alguien en aquellos lejanos tiempos recogiendo en un frasco esa gotita de agua, la guarda para un porvenir desconocido y muchos siglos después ciudadanos normales tragándose esa *boutade* (aunque por su condición divina seguramente esa lágrima tenía autohidratación para no desvanecerse). Nos dice por ello D’Holbach algo importante sobre el fenómeno religioso, una faceta antropológica diría-



Soplo de viento, Óleo sobre tela, 90 x 110 cm / Verónica Leiton

mos: "Pertenece a la esencia de la religión que los hombres no puedan entender jamás ni una palabra de la conducta divina; esto proporciona a sus guías espirituales la satisfacción de explicarlas por dinero".¹³

Años después, ya entrado el siglo XIX, un pensador alemán formado en las obras de Hegel, David Friedrich Strauss, hacia 1870 en un prólogo a la obra del cura Meslier (ateo confeso), decía:

Todas las religiones son obra de los hombres, y como todas se hacen pasar por invenciones divinas, todas descansan sobre el engaño; fruto de las cavilaciones de astutos políticos, son difundidas y desarrolladas luego por farsantes y falsos profetas, aceptadas por los pueblos ignorantes y sancionadas por los poderosos y los grandes de la tierra como freno para la multitud.¹⁴

Toda una sorpresa este hombre que toda su vida ejerció el oficio de sacerdote, mientras en silencio escribía sus obras de crítica y denuncia de la religión cristiana. Aunque en otro contexto, un fenómeno similar aconteció con Procopio de Cesarea (siglo VI), autor de una historia oficial de Bizancio en tiempos de Justiniano y Teodora, y quien, paralelamente, en la intimidad elaboró una *Historia secreta* de denuncia sobre estos emperadores, texto encontrado varios siglos después en la Biblioteca Vaticana y publicado en 1623. Por eso se acuñó el aforismo que dice: "Toda historia tiene su Procopio".

Sin duda, pues, hay múltiples modalidades a considerar en este campo y aquí sólo estamos divagando para recordar y saborear las lecturas. Recojamos entonces por curiosidad otro elemento. Recuerdo que en el *Elogio de la locura* Erasmo de Rotterdam dice que los hombres suelen adorar más las efigies mismas que aquello que representan. Una especie de fetichismo. Otro hombre de la época renacentista dice algo

parecido cuando relata que un buen día los dioses (Júpiter y otros) descendieron a la tierra para observar a los humanos. Para lograrlo ocupan el lugar de las estatuas esculpidas en su honor y las esconden, pero una de ellas asusta a varios malechores y se produce entonces una polémica entre ellos frente a los dioses reales que estaban en el lugar de sus representaciones (estatuas). Al expresarse los pillos sin respeto y con burlas por el suceso, los dioses asombrados comentan: "¿Cómo debería llamar a este problema que tienen los hombres, que se ríen de un dios presente y tienen respeto y terror de la estatua de alguien que no está?".¹⁵ En otro contexto, vemos aquí también lo que apunta Erasmo: el peso de la adoración al fetiche. Algo semejante nos transmite un texto de los siglos V-IV a.C., cuando señala que "Los dioses nacieron de la primera estatua que se pareció a un hombre. Cirofanes, el primer escultor egipcio, sería el fundador del primer culto".¹⁶ Podemos, pues, observar la adoración del fetiche sin mayor alusión a su significado y la necesidad que la creencia tiene de concretarse en una representación física de la idea de divinidad que se entroniza y ante la cual se genera una curiosa sumisión donde los cultos, los rituales, juegan un papel decisivo en la aceptación de un poder soberano. Esta misma actitud de embeleso, de sumisión y supeditación se produce ante los símbolos relacionados con el poder.

A este respecto ligado al poder, otro historiador nos ilustra sobre la aparición de uno de los fetiches más sorprendentes y profundos asociado al poder secular y eclesiástico. Me refiero a ese aire de lo inescrutable que ejerce el poder sobre los fieles, creyentes o ciudadanos en la sociedad. La obra de Ernst H. Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, es una minuciosa radiografía de la monarquía medieval y su transición hacia el Estado moderno, del tránsito de aquella sociedad "cuando los vínculos personales entre señor y vasallo determinaban la vida política y prevalecía sobre casi todos los demás lazos políticos, [cuando] la antigua idea de *patria* se había desvanecido o desintegrado prácticamente".¹⁷ En toda esa larga etapa, entre los rituales religiosos y las parafanalias monárquicas, se fueron estableciendo las formas y representaciones que identificaban a cada poder, el terrenal y el eclesial. Bien, Kantorowicz nos describe en un artículo el curioso "préstamo" entre el *sacerdotium* y el *regnum* cuando por imitación intercambiaban símbolos, vestimentas, insignias, prerrogativas y privilegios, que aportaban una imponente presencia

Se entiende, entonces, que la eclesiología se refiera siempre al misterio: “los designios del Señor son inescrutables, son un misterio”, con frecuencia escuchamos y en los fieles se genera así la aceptación, la sumisión a ese universo insondable e inexplicable, o que no se quiere ni se puede explicar.

imperial ante la audiencia, de tal suerte que para inicios del siglo XIII “se había llegado a un cierto estado de saturación, cuando los dignatarios espirituales y seculares estaban ataviados con todos los atributos esenciales de su cargo”.¹⁸ Ante esto, los hombres comunes de la época percibían una fusión entre el trono y el altar y eso mismo, de suyo, propiciaba la presencia de un asombro, de una especie de fuerza enajenante que se elevaba por encima de todos. Con el obrar del tiempo, y múltiples expresiones de juristas sobre todo, se fue consolidando la idea de la existencia de un *misterio*, algo indescifrable e incontrovertible en torno a las facultades (prerrogativas, privilegios) inherentes al poder, al Estado, idea que favoreció en su momento la emergencia del absolutismo. Por ello Kantorowicz dice: “Siempre fue esa *lingua mezzo-teologica* propia de los juristas la que elevó al estado secular a la esfera del ‘misterio’”.¹⁹ Nos ilustra, pues, el largo proceso de formación y consolidación de conceptos que integrarían la teología política del Estado moderno y que vinieron elaborándose e instalando en las mentalidades sociales desde la fase final del medievo. Se entiende, entonces, que la eclesiología se refiera siempre al misterio: “los designios del Señor son inescrutables, son un misterio”, con frecuencia escuchamos y en los fieles se genera así la aceptación, la sumisión a ese universo insondable e inexplicable, o que no se quiere ni se puede explicar.

El poder secular, tomó en préstamo —valga la expresión— del acervo teológico el constructo del misterio. Ese misterio envolvente como el embrujo que genera asombro e induce explicaciones que justifican su existencia, pero que nunca se discierne su verdadera esencia. Es como la sospecha o convicción de la existencia de un secreto ahí donde no lo hay. Algo semejante ocurre con el ambiente ligado a la esfera del poder estatal, a veces arropado en la “razón de Estado”; otras, simplemente referido a las facultades y prerrogativas que detentan los dignatarios, y que ante el ciudadano común se erigen como lo arcano, como magia hipnótica que arroja y se torna inalcanzable. Quizás a esto se refería Marx cuando decía en *Revelaciones sobre el proceso de los comunistas en Colonia*, si mal no recuerdo, que “el rey es rey mientras alguien lo vea como rey”. Aludía —al parecer— al factor ideológico, a la aceptación y sumisión ante la figura del rey como símbolo de poder y sus misterios colaterales.

Más allá del aspecto psicofilosófico del fenómeno, varios pensadores analizaron y concentraron su atención, sobre todo a la presencia empírica de aquellas manifestaciones abstractas que hemos referido antes. Por ejemplo, otro filósofo francés del XVIII, Helvétius (1715-1771) llegó a sentenciar: “Las religiones son útiles, pero sólo para los curas y para los tiranos”.²⁰ Esta aseveración del filósofo, como podemos advertir, concentra su agudeza crítica en el clero y los tiranos, más que en la religión misma. Esto obedece a que, según nos ilustra Arno J. Mayer,

los *philosophes* fueron mucho más minuciosos y cáusticos en su crítica hacia la Iglesia que hacia la religión: a la primera se le tachó de ser no sólo fuente de superstición, oscurantismo y prejuicio, sino también baluarte principal contra la razón, el progreso y la libertad [...] la Iglesia era más penetrante que el Estado, y llegaba a cada pueblo y a cada corazón a través de sus agentes.²¹

Algo similar llegó a señalar otro analista en relación a 1789:

De hecho, el anticlericalismo revolucionario presenta una misma explicación: se estaba menos resentido contra la idea religiosa en cuanto tal que contra la Iglesia como poder temporal, contra sus riquezas y privilegios, intermediarios molestos entre los ciudadanos y la divinidad. La secularización, la expropiación en general no propendieron a abolir el sentimiento religioso, sino más bien a restablecer entre el hombre y Dios una inmediatez análoga a la que la revolución política trataba de instaurar entre todas las conciencias.²²

Por estos sutiles itinerarios de la evolución de las ideas, advertimos entonces porqué el pensamiento liberal, por ejemplo, privilegió sus esfuerzos en separar a la Iglesia del Estado, en lugar de avocarse sólo al combate de la religión en sí misma. El tiempo ha transcurrido, cada quien hoy puede valorar la actualidad de aquellas apreciaciones. Todos ellos, pues, y otros ilustres pensadores, contribuyeron en los afanes liberales para la separación de la Iglesia y el Estado. La aportación de estos “aboneros de la razón”, quienes obraron con el andar del tiempo como eficaces opífices de la separación entre el poder y los altares, fue tarea de valor his-

tórico incalculable, sobre todo si volteamos a ver las expresiones fundamentalistas y fanáticas que atormentan hoy al mundo de los musulmanes.

Se antoja concluir con la duda inevitable: ¿Existe alguna receta para esquivar o eliminar al máximo el fanatismo de la índole que sea, política o religiosa estrictamente? No existe la medicina infalible, ni siquiera la minúscula aspirina del caso. Contamos, eso sí, con rutas que el transcurrir del tiempo ha venido aconsejando. Una de esas —para terminar este divagar— se recoge en el *Diccionario* que venimos citando: En el libretto de una ópera musicalizada por el compositor André-Ernest-Modeste Grétry (1741-1813) se contiene este diálogo:

“Un interlocutor: ¿Qué pondremos en lugar de los curas?

Respuesta: Buenos magistrados que no mientan.

Un interlocutor: ¿Y en lugar de los dioses, a los que tanto temían nuestros antepasados?

Respuesta: Sabias leyes, buenas costumbres...”²³

Nada fácil, nada cercano, es tarea de muy largo plazo. Y al parecer no hay atajos.

*Docente-investigador de la UACJ.

¹ *El cristianismo al descubierto*. Laetoli, Pamplona, 2008, pp. 142-143.

² El historiador francés Albert Mathiez (1874-1932) fue pionero en abordar el complejo y controvertido fenómeno de las revoluciones o movimientos masivos profundos como simiente de una religión nueva, laica, civil, y tal enfoque lo aportó con *Los orígenes de los cultos revolucionarios (1789-1792)*, originalmente publicado en 1904 y en ocasión reciente, editado en español en España (2012) por la Universidad de Zaragoza; también por el Centro de Investigaciones Sociológicas y la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

³ Sylvain Maréchal, *Diccionario de ateos*. Laetoli, Pamplona, 2013, p. 184.

⁴ *Ibid.*, p. 176.

⁵ Julien Offray De la Mettrie, *El hombre máquina*. Eudeba, Buenos Aires, 1962, p. 71.

⁶ *Ibid.*, p. 44.

⁷ *Ibid.*, p. 43.

⁸ *Ibid.*, p. 71.

⁹ Nombre que reciben los filósofos que consideran que cuando se habla en público sobre religión no se debe uno apartar de la forma de pensar común y ordinaria, y que hay que reservar las verdaderas opiniones para las conversaciones privadas. Maréchal, *op. cit.*, p. 76.

¹⁰ Philipp Blom, *El coleccionista apasionado. Una historia íntima*. Anagrama, Barcelona, 2013, p. 197.

¹¹ D'Holbach, *Historia crítica de Jesucristo* (s. E.), (s. f.), pp. 84-85.

¹² *Ibid.*, pp. 230-231.

¹³ *Ibid.*, p. 238.

¹⁴ Jean Meslier, *Testamento de un cura ateo*. El Cuenco de Plata, Buenos Aires, 2011, p. 16.

¹⁵ León Battista Alberti, *Momo o del príncipe*. Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, 2002, p. 166.

¹⁶ Maréchal, *op. cit.*, p. 76.

¹⁷ Ernst H. Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Akal, Madrid, 2012, p. 244.

¹⁸ Ernst H. Kantorowicz, "Mysteries of State: An Absolutist Concept and Its Late Medieval Origins". *The Harvard Theological Review*, 48, 1 (1955), p. 66.

¹⁹ *Ibid.*, p. 87.

²⁰ Maréchal, *op. cit.*, p. 141.

²¹ Arno J. Mayer, *Las furias. Violencia y terror en las Revoluciones francesa y rusa*. Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2014, p. 81.

²² Jean Starobinski, *1789. Los emblemas de la razón*. Taurus, Madrid, 1988, p. 31.

²³ Maréchal, *op. cit.*, p. 134.

Fecha de recepción: 2014-10-15

Fecha de aceptación: 2015-03-02

Recuento

Exceso de fuerza policiaca: cuatro casos al abrir el 2015

Jesús Cristian Aceves Medrano*

¿En qué medida es cuantificable la legitimidad del uso de la fuerza policial en un Estado de derecho? Dicha cuestión ha sido recientemente trastocada con los constantes ejemplos de abusos policiales cometidos en contra de ciudadanos que, según apuntan las condiciones de cada caso, se hallan en clara desventaja, totalmente expuestos ante los agentes de esta institución del sistema penal, que en aras de mantener la seguridad pública, hacen uso excesivo de sus facultades quitando la vida a individuos quienes, aun y cuando no representan un riesgo latente para los uniformados ni para el orden social, perecen ante la materialización de la fuerza del Estado.

No basta con ir más allá de los archivos periodísticos de este año para nutrir con ejemplos lo anteriormente dicho: el 10 de febrero del año en curso, el asesinato del migrante michoacano, Antonio Zambrano Montes, a manos de oficiales del departamento de policía de la ciudad de Pasco, en Washington, causó seria indignación a la ciudadanía por múltiples circunstancias: desde la evidencia videográfica del suceso, su condición de ser una minoría en la sociedad norteamericana o que se hallara desarmado, fueron motivos suficientes para desatar la repulsa de este hecho por parte de la generalidad de la población. Los agentes policiales atendieron una llamada que denunciaba a un hombre que arrojaba piedras a vehículos en una transitada calle. Al llegar al lugar e intentar detener al hombre que se negaba a acatar las órdenes proferidas por los policías e incluso lanzó algunas piedras a éstos; procedieron a someterlo con una pistola eléctrica, pero al darse Zambrano a la fuga, los uniformados no dudaron en abatirlo a tiros, ante la mirada atónita de diversos testigos.

Tras el caso de Zambrano Montes, quien ya contaba con un antecedente de conductas erráticas, le siguieron, en un periodo de tiempo muy breve, otros más con el mismo tenor. El 20 de febrero, en la ciudad de Euless en el estado sureño de Texas, otro

(Continúa en p. 44)



Libertad de expresión

Jesús Antonio Camarillo

Rafael Enrique Valenzuela Mendoza

Daniel Sandoval Cervantes

Víctor Hernández Márquez

Oscar Altamirano Piña



Derecho a la información



Libertad de expresión y derecho a la información

Jesús Antonio Camarillo*

En su resolución número 59, el 14 de diciembre de 1946, la Asamblea General de las Naciones Unidas abordó la figura de la libertad de información en su primer periodo de sesiones. La Asamblea lo caracterizó como un derecho fundamental y acordó solicitar al Consejo Económico y Social la convocatoria a una conferencia internacional en aras de la determinación de los derechos, las obligaciones y las prácticas que habrían de comprenderse en la noción de libertad de información.

Dos años después se llevó a cabo dicha conferencia, teniendo como sede la ciudad de Ginebra. Este acontecimiento es considerado como el inicio de los esfuerzos de la comunidad internacional en el ámbito de los derechos a la información.

A casi setenta años de aquellas históricas sesiones, los agravios a la libertad de expresión y el derecho a la información persisten en diversos países del orbe. México no es ajeno a ese lastre. Las vulneraciones a esas esferas fundamentales son constantes, aunque encuentran su punto de visibilidad en controversias y asuntos que, por su trascendencia mediática, ameritan una vuelta a la reflexión sobre los alcances, parámetros y posibles colisiones con otros derechos, así como de su posición como elementos presentes en el estatuto de la discusión sobre la cosa pública.

En este dossier los profesores Rafael Valenzuela Mendoza, Daniel Sandoval Cervantes, Víctor Manuel Hernán-

dez, Oscar Altamirano Piña y Jesús Antonio Camarillo abordan, desde distintas perspectivas, la problemática de la libertad de expresión, así como la libertad y el derecho a la información.

En su artículo "Los derechos que otorgan sentido a la libertad. Reflexiones en torno a la libertad de expresión", el doctor Valenzuela hace hincapié en que uno de los roles elementales del Estado consiste en generar condiciones de verdadero acceso a la libertad de expresión, derecho que a su vez facilitará el ejercicio de otros derechos, como el acceder a la información pública y la protección de datos personales. Plantea además la necesidad de abordar la libertad de expresión como un derecho, a la vez que como un valor de la democracia.

Por su parte, el doctor Daniel Sandoval Cervantes adelanta en su artículo "Derechos y libertades en la coyuntura actual de México y América Latina" algunas hipótesis tendientes a promover la complejización crítica e interdisciplinaria del papel de los discursos de los derechos humanos en la constitución y reproducción de las relaciones sociales, poniendo especial atención en la relación entre los derechos de libertad, específicamente el de expresión, y los derechos sociales y colectivos, así como entre éstos y los movimientos y organizaciones sociales que antagonizan con las políticas seguidas por las instancias oficiales.

Asimismo, el artículo del doctor Víc-

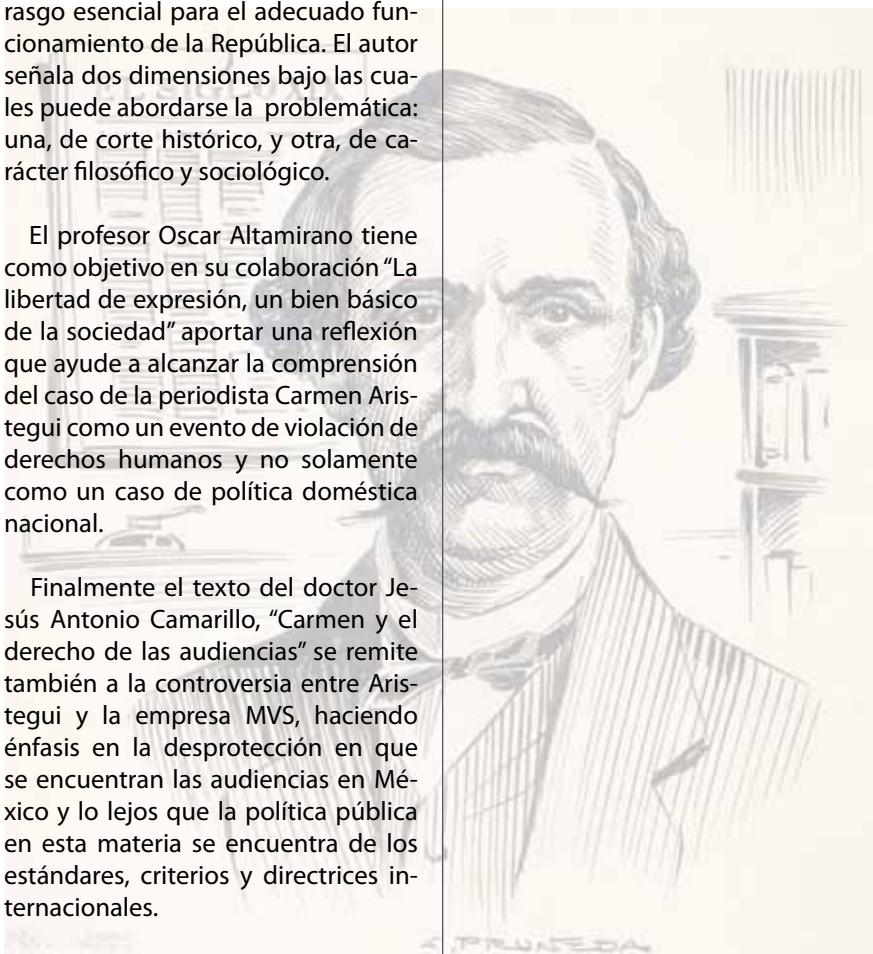
*Docente-investigador de la UACJ.



tor Hernández "Sobre la libertad de expresión" se ocupa de las cuestiones que plantea dicha libertad como un rasgo esencial para el adecuado funcionamiento de la República. El autor señala dos dimensiones bajo las cuales puede abordarse la problemática: una, de corte histórico, y otra, de carácter filosófico y sociológico.

El profesor Oscar Altamirano tiene como objetivo en su colaboración "La libertad de expresión, un bien básico de la sociedad" aportar una reflexión que ayude a alcanzar la comprensión del caso de la periodista Carmen Aristegui como un evento de violación de derechos humanos y no solamente como un caso de política doméstica nacional.

Finalmente el texto del doctor Jesús Antonio Camarillo, "Carmen y el derecho de las audiencias" se remite también a la controversia entre Aristegui y la empresa MVS, haciendo énfasis en la desprotección en que se encuentran las audiencias en México y lo lejos que la política pública en esta materia se encuentra de los estándares, criterios y directrices internacionales.





Fecha de recepción: 2015-03-22
Fecha de aceptación: 2015-04-06

Los derechos que otorgan sentido a la libertad. Reflexiones en torno de la libertad de expresión

Rafael Enrique Valenzuela Mendoza*

La sociedad actual, caracterizada por la crisis y el cambio disruptivo, nos lleva a considerar la libertad de expresión como un derecho habilitador de condiciones para ejercer otros derechos modernos. Es oportuno abordar la libertad de expresión como una atribución, a la vez que valor de nuestra democracia. No obstante, éste no ha permanecido inmutable en el devenir del tiempo, su concepción ha sufrido diversos cambios en su conceptualización

Durante el absolutismo, el derecho de libertad de expresión se opuso frente a los designios del Estado monárquico que basado en inspiración divina, se excedía en el ejercicio del poder político. Una vez instalado el Estado de derecho, que se distingue por ser moderno y democrático, la soberanía dejó de radicar en el monarca para trasladarse al pueblo. Esta abstracción condujo a lo opuesto de lo personalísimo, lo que indica al Estado constitucional orientado por un ejercicio limitado del poder. El principio de legalidad es resultado de la obligación del Estado de respetar las garantías individuales, mismas que gozamos los ciudadanos en forma inversamente proporcional a la intervención de éste en la vida privada.

Lo anterior no implica un Estado invulnerable ante las tentaciones de los gobernantes por ejercer un poder autoritario para generar condiciones que les permitan virar, incluso, hacia un totalitarismo, donde el Estado reduce a nada la esfera privada de los ciuda-

danos. En una sociedad donde dejamos de ser gobernados (ciudadanía pasiva), para ejercer una función de ciudadanía activa, es factor esencial para hacer vigente el coto vedado a los gobernantes, como son los derechos fundamentales.

Los límites a la libertad de expresión en la era moderna o posmoderna, están trazados para hacerla efectiva, no solo frente al Estado, sino también de oponerla frente a otros ciudadanos. Esto es, ejercerla en igualdad de condiciones frente a otros. El derecho de libertad de expresión, que no es otro más que el respeto al derecho del otro a expresarse al igual que todos, implica que el Estado garantice esas condiciones de acceso a dicha libertad, derecho que facilitará el ejercicio de otros más, como el de acceder a la información pública y la protección de datos personales en posesión de particulares.

Hoy en día, el rol del Estado consiste en generar condiciones de acceso a los derechos. Desde mediados del siglo XX, Charles Lindblom se decantaba por un sistema igual de acceso a las libertades. Es decir, el principio de igualdad debía quedar subsumido al principio de libertad, lo que permite inferir que sin libertad simplemente no hay igualdad.

La libertad, y en especial la libertad de expresión, no es un derecho que esté protegido de forma permanente. Al tratarse de un derecho no ejercido,

*Doctor en Política Pública por la Escuela de Graduados en Administración Pública, Gobierno y Política Pública, del Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey.



se corre el riesgo de caer en desuso y por tanto se generen condiciones para regresiones autoritarias.

El derecho de acceso a la información pública en México aparece con la reforma política de 1977, justo en una coyuntura que exigía al Estado mexicano abrir la válvula de la representación política, pero también de la libertad de expresión. Pasó un cuarto de siglo para poder reglamentarse y habilitar su ejercicio ciudadano con ropaje jurídico. El derecho a saber se define en la reforma de 2002, como la obligación de transparentar y acceder a información pública. Por años estuvo protegido mediante el juicio de amparo, pero quedaba a voluntad de los gobernantes, otorgar la información sólo si era de interés público. Los medios de comunicación jugaron un papel central para impulsarlo y dar a conocer la actividad del gobierno. El grupo Oaxaca formado por académicos, intelectuales, políticos y personajes vinculados a los medios de comunicación, dieron gran promoción a esta iniciativa, que hoy es la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La reforma de 2014 y 2015, en transparencia y acceso a la información pública, pone a México a la vanguardia en el diseño institucional para hacer valer esta variante de la libertad de expresión, ya que obliga a todo nivel de gobierno y a los tres poderes de la Unión, a proveer de información pública, bajo la regla de que toda información es de interés público. La idea de un gobierno abierto a la ciudadanía toma forma, pero existen diversos retos por atender y alinear a esta gran reforma del artículo 6 constitucional. Previamente, en 2011, el principio de legalidad se mantiene como eje rector de la actuación del gobernante y el

servidor público en general, pero en la actualidad se tiene un nuevo principio que aparece como campeón para preservar los derechos ciudadanos. El principio pro-persona prescribe a que la autoridad judicial revise si la aplicación de una norma, aun siendo vigente, es contraria a los derechos humanos. El conflicto entre los principios de legalidad y pro-persona parece manifestarse cuando de ejercer la libertad de expresión se trata.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en su artículo 19, garantizan el derecho a la libertad de expresión. Por otra parte, el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece que el derecho a la libertad de expresión comprende la libertad de investigar, recibir y difundir informaciones e ideas sin consideración de fronteras y por cualquier medio de transmisión. Esto es consistente con lo establecido en el artículo 6 constitucional de la Carta Magna en México. No obstante, surge la interrogante: ¿cómo traducir la libertad de expresión en beneficios colectivos?

La respuesta parece correr en dos pistas. Por una parte, la construcción de ciudadanía y por la otra, la eficacia de un Estado que tiene el deber legal de proteger la ciudadanía. Esta última se entiende como el ejercicio efectivo de los derechos políticos, sociales y económicos, además de la capacidad crítica que implica una sociedad más responsable y participativa. Para tener calidad de ciudadanía, no basta con nacer en un territorio nacional. Implica un conjunto de instituciones que garanticen la libertad, en tanto la definimos como atributo de ciudadanía, valor de la democracia y derecho humano que favorece el des-





pliegue de otros derechos. Traducir la libertad de expresión en beneficios colectivos, consiste en contar con una variedad de fuentes de información, disponer del derecho de asociación y el acceso a la información pública. Como beneficios colectivos, se puede citar numerables efectos positivos: reducción de la corrupción, generación de confianza entre ciudadanía y autoridades, promover la paz y otorgar transparencia a las decisiones públicas. Así como existen efectos positivos del derecho de libertad de expresión, también ha sido utilizada como bandera de algunas batallas políticas, lo que tiene ciertos efectos negativos si la intencionalidad es oscura. Un uso responsable de la libertad de expresión, a la luz de los avances tecnológicos, adquiere matices y claroscuros.

El cambio tecnológico en la sociedad global crea mucha información conocida como *smog data*, que se refiere a diversos datos que circulan en la red de internet, sin estar verificada su autenticidad. La inmediatez de la información se confunde regularmente con la veracidad de la información, lo que acontece donde la ética ciudadana es escasa.

Victoria Camps nos alerta del fenómeno de contar con democracias sin ciudadanos. En un contexto donde las nuevas tecnologías de la información favorecen y crean nuevas formas de amplitud e inmediatez de la información, el riesgo de una democracia sin ciudadanos afectaría la libertad de expresión. Dos problemas se derivan en la era de la tecnología: el primero tiene relación con lo que Camps denomina "la fractura digital", que consiste en la baja cobertura y acceso a internet de la mayoría de la población, lo que tiende a generar exclusión y menos posibilidades de acceder a la información pública por esta vía.

Otro problema deriva de la "inmediatez de la información", implica que no toda la información inmediata resulta cierta. En una sociedad tipo consumista, donde los valores de solidaridad y ética social parecen estar mermados, aumenta la posibilidad de recibir de forma inmediata cierta información inexacta que termina por diseminarse en forma viral, y que conduce a tomar decisiones alejadas de la realidad. El ciberespacio tiene un efecto real en la vida de las personas, no necesariamente positivo, toda vez que un número indeterminado navega anónimamente, además de que los usuarios no residen en ningún lugar localizable.

En el marco de un Estado de derecho, la gobernanza digital adquiere vital importancia. La vulneración al derecho de terceros en el espacio virtual deja al Estado sin posibilidad suficiente para regular ilícitos y proteger los derechos a la privacidad de otros. Aparece un tercer problema que Camps y Guy Peters coinciden en señalar, está relacionado con la afectación a los derechos de propiedad intelectual y la seguridad nacional que son la base económica de toda sociedad al ser gratuita la tecnología en la red.

De esta forma, las tecnologías muestran efectos positivos y negativos para transitar de los derechos de acceso a la información como medio para la inclusión y el ejercicio de la libertad de expresión. No hay duda de que la tecnología favorece la expresión libre y sus efectos son positivos y en menor medida negativos. Por ello el uso responsable de los derechos de libertad es relevante, esto indica que no toda la responsabilidad está en manos del Estado. Los ciudadanos tenemos la obligación de resguardar la libertad de expresión en sus diversas variantes.



Derechos y libertades en la coyuntura actual de México y América Latina

Daniel Sandoval Cervantes*

Sin duda el discurso de los derechos humanos puede, razonablemente, considerarse como consustancial a la aparición del derecho moderno y, lo que es más, como uno de los pilares fundamentales de las sociedades capitalistas, a tal grado que apelar a su discurso resulta una condición, muchas veces ineludible, para la legitimación social de organizaciones y movimientos que buscan la transformación estructural del régimen capitalista actual. En este sentido, los derechos humanos constituyen una estrategia discursiva, muy compleja y con muchas aristas, de la modernidad capitalista.¹

El objetivo del presente ensayo es adelantar alguna hipótesis que promueva la complejización crítica e interdisciplinaria del papel de los discursos sobre los derechos humanos en la constitución y reproducción de las relaciones sociales actuales, poniendo atención especial a la relación entre los derechos de libertad —el más importante, el de expresión— y los derechos sociales y colectivos —característicos de lo que se conoce como el estado social de derecho—, así como también entre éstos y los movimientos y organizaciones sociales que antagonizan con las políticas seguidas por los diferentes estados y gobiernos.

Partimos de dos hipótesis fundamentales, que en esta etapa de la investigación no pretendemos afirmar como probadas, sino simplemente como alicientes o desencadenantes de un debate académico y de inves-

tigaciones que complejicen críticamente el discurso de los derechos humanos. La primera, retomada de una vieja idea de Marx, sería la siguiente: a pesar de las apariencias, el discurso de los derechos humanos en el capitalismo no constituye un freno o un contrapoder frente al poder salvaje del capital, sino una de sus condiciones de posibilidad.² La segunda, no es posible hoy en día hablar de un discurso de los derechos humanos de manera unitaria, sino que, por el contrario, el concepto mismo de lo que son y de cómo deben concretarse en la sociedad resulta muchas veces antagónico dependiendo de la subjetividad política de quien lo afirma y quien lo utiliza, así como también del contexto sociopolítico. Lo cual quiere decir que si bien hay un uso de su discurso para legitimar y profundizar las relaciones de explotación y de marginación características del régimen capitalista, hay otras formas de concebir los derechos humanos que son utilizadas para promover relaciones de equidad social y política que antagonizan con las conductas necesarias para reproducir el capitalismo.³

En primer término hay que distinguir que los catálogos de derechos fundamentales que se encuentran en los textos constitucionales de los estados nacionales, así como también en los instrumentos internacionales, cada vez más importantes para la validez jurídica de las normas locales, contienen derechos que llegan a ser contradictorios entre sí. Un claro ejemplo de lo anterior lo observamos en los llamados “derechos de libertad”



Fecha de recepción: 2015-03-22
Fecha de aceptación: 2015-04-06

*Docente-investigador de la UACJ y miembro de la Asociación Nuestroamericana de Estudios de Crítica Jurídica.
¹ Vid., Oscar Correas, *Acerca de los derechos humanos. Apuntes para un ensayo*. CEIICH/Fontamara, México, 2003.

² Karl Marx, *Sobre la cuestión judía*, disponible en: <http://www.hojaderuta.org/imagenes/lacuestionjudiamarx.pdf>.

³ Para un tratamiento más extenso de ambas vid.: Daniel Sandoval Cervantes, “Derechos sociales en México y América Latina. Un acercamiento interdisciplinario desde la crítica jurídica”. *Captura Criptica. Revista Discente do PPGD/UFSC*, 4, 1 (enero-diciembre, 2013), pp. 157-185.



y “derechos sociales” o “colectivos”.

A pesar de que la teoría jurídica contemporánea afirma la interdependencia de todos los derechos y su unidad, también es cierto que, tradicionalmente, los primeros son considerados como más antiguos y, si bien muchas veces no de manera explícita, como derechos con prevalencia sobre los demás. Esta caracterización no solamente carece de fundamentos históricos sólidos —los derechos de libertad nacen también de movimientos sociales que demandaban mejores condiciones materiales de vida—, sino que, en el extremo, resulta imposible gozar de los primeros si no se cuenta mínimamente con los segundos. Sin embargo, pervive en el inconsciente de juristas y de no juristas, pues los derechos de libertad están relacionados con el prototipo de estado moderno: el estado liberal, y ahora diríamos neoliberal, que pretende dejar en la mano “invisible” del mercado la regulación de las condiciones sociales de existencia de las mayorías. En cuanto los segundos se relacionan con el “estado social”, cada vez más desacreditado y tildado, peyorativamente, del mote de “populismo” en aquellas sociedades que se inclinan por éste.

En América Latina, principalmente, las nuevas constituciones de Bolivia, Ecuador y Venezuela, pero también en buena parte de los movimientos sociales que llegan a antagonizar con el estado, existe un cuestionamiento social, político y también jurídico a esta forma de jerarquización de los derechos fundamentales, a partir de la cual se revalúan como derechos fundamentalísimos (por ejemplo, el artículo de la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia) de las condiciones necesarias para la reproduc-

ción material de la vida, como lo es la alimentación, así como también de condiciones necesarias para la reproducción cultural, como la educación.

En este sentido, se puede observar un concepto distinto del discurso de los derechos humanos que antagoniza con el tradicional, estado-céntrico y de corte burgués, que se distingue no solamente por trastocar la caracterización técnica-jurídica del concepto general de derechos humanos, sino también por una inclusión distinta de su papel en las sociedades contemporáneas.⁴

Por otro lado, hay que señalar que existen conflictos, en toda nuestra región —incluyendo a los países con nuevas constituciones— entre los derechos de libertad —por ejemplo, entre libertad de expresión en forma de protesta social y libertad de tránsito— y los derechos sociales y políticos. Si bien estos conflictos y su criminalización y judicialización no son fenómenos desconocidos ni recientes, sí se han intensificado en nuestro país y en nuestra región, principalmente a partir de la década de los años 90 del siglo XX. Por un lado, el conflicto entre la protesta social como un derecho de libertad de expresión y de participación política, frente al derecho de libre tránsito; por el otro, la lucha por la garantización y la eficacia de los derechos sociales frente al desmantelamiento y la reducción de las políticas públicas destinadas a contribuir a la mejoría de las condiciones de vida de las mayorías. Dos conflictos que implican posturas políticas y concepciones sobre los derechos humanos antagónicas.⁵

Este fenómeno se debe analizar de manera crítica e interdisciplinaria. Crítica, puesto que los conflictos

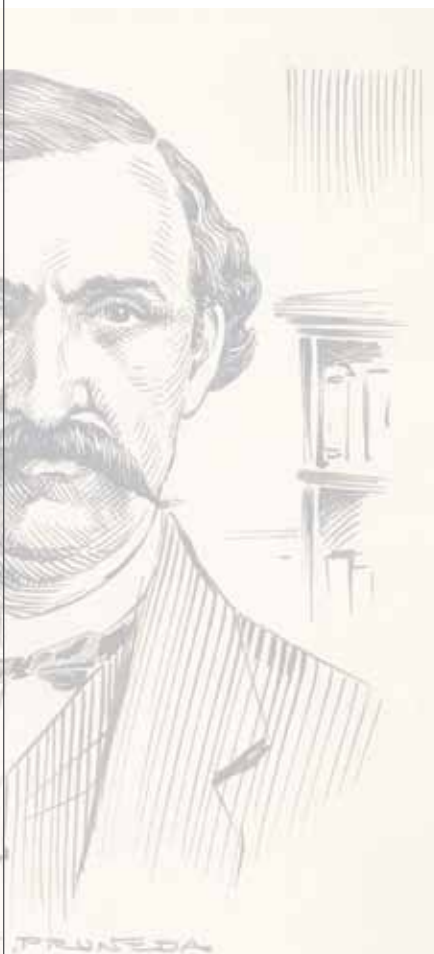
⁴ Albert Noguera, *Los derechos sociales en las nuevas constituciones latinoamericanas*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

⁵ Oscar Correas (coord.), *La criminalización de la protesta social en México*. UNAM/CEIICH/Fontamara, México, 2011; y Alma Melgarito et al. (coords.), *Criminalización de la protesta social y uso alternativo del derecho*. UNAM/CEIICH/Fontamara, México, 2014.



se suscitan por la respuesta que los diferentes estados dan a las protestas sociales, mismas que involucran exigencias y demandas que antagonizan con sus intereses. Por tanto, no se pueden comprender a partir de las posturas y concepciones epistémicas que fundamentan y legitiman al mismo estado. Interdisciplinariamente, puesto que desvincular el conflicto social detrás de las exigencias en clave del discurso del derecho implicaría deshistorizar su comprensión. Además de que es una forma de invisibilizar que, en buena medida, la protesta social es una forma de expresión política en sociedades en las que no hay canales de diálogo democrático, o los que existen no son suficientes para asegurar la participación política equitativa, en especial de los sectores sociales también marginados y desposeídos de los medios de producción.

En el fondo, los fenómenos de criminalización y judicialización de la protesta social implican una disputa acerca de las relaciones sociales que se entienden como legítimas y de la sociedad en la que queremos vivir; en este sentido, también un debate y una lucha en la que surgen preguntas como: ¿qué libertad, para qué y para quiénes? Preguntas cruciales para dotar de sentido a los derechos humanos, de libertad y sociales, en nuestras sociedades contemporáneas.





Fecha de recepción: 2015-04-13
Fecha de aceptación: 2015-04-14

Sobre la libertad de expresión

Víctor Hernández Márquez *

*Suprimir a los supresores...
Areopagítica, John Milton*

Desde el surgimiento y reconocimiento de la República como sistema de gobierno que pretende operar bajo el dictado del pueblo (*démos*), nos enfrentamos a uno de los problemas fundamentales de la democracia del mundo contemporáneo. Existen varias dimensiones bajo las cuales puede estudiarse este problema, pero por cuestiones de espacio me limitaré a señalar sólo dos de las más relevantes. La primera de ellas es de orden histórico y por consiguiente remite a los sistemas de gobiernos existentes que históricamente se han autodenominado o se les ha identificado como repúblicas. La segunda es de carácter filosófico y sociológico, por lo cual tiene que ver con el análisis de los rasgos políticos y sociales que exhiben los sistemas autodenominados o señalados como repúblicas en correspondencia con las construcciones teóricas conocidas hasta el momento. Y en particular, me ocuparé de las cuestiones que plantea la libertad de expresión como un rasgo esencial para el adecuado funcionamiento de la República.

Desde el punto de vista histórico, el problema con el que topamos consiste en que las repúblicas de facto, pasadas y presentes, tienen poco o nada en común y, por consiguiente, se encuentran lejos de ajustarse a nuestra breve caracterización inicial. Para empezar y para decirlo de forma paradójica, han existido y existen repúblicas que no lo son en lo absoluto. Por ejemplo, la extinta República Democrática Alemana (1945-1990) no fue propiamente una república

democrática puesto que no puede hablarse de gobiernos democráticos allí donde impera un partido único y las elecciones se convierten en un mero trámite que simplemente hay que llenar. Por otra parte, el hecho de que se adjetive como democrática a una República indica que no siempre es o debe ser una democracia. Pero siguiendo este tipo de razonamiento tendrá que admitirse también que hay distintas formas de república democrática; por ejemplo, cuando nos referimos a Laos por su nombre oficial; es decir, como República Democrática Popular Lao o cuando hablamos de la República Democrática Popular de Yemen (1967-1990), cuya característica común con la República Democrática Alemana es que poseen un solo partido político legal (en el primer caso, el Partido Popular Revolucionario de Laos y en el segundo, el Partido Socialista de Yemen); o bien, cuando hablamos de la República Popular Democrática de Corea o de la República Argelina Democrática y Popular.

Por otra parte, los historiadores y los teóricos de la llamada ciencia política suelen admitir la existencia histórica de dos tipos de democracia: una directa y una representativa. La primera lo es por partida doble, como hecho histórico y como forma de gobierno efectivo de las deliberaciones y voluntades de sus miembros. La segunda es por tanto tardía, fruto de un largo proceso histórico, y poseedora de tantos defectos que Rousseau y después muchos otros, le han negado el estatus de verdadera democracia. La

*Docente-investigador de la UACJ.



primera es la democracia de los antiguos, la segunda la de los modernos. Desde otra perspectiva, las diferencias de tamaño pueden entenderse como las divergencias entre la ciudad o polis (en el sentido clásico, esto es, como ciudad estado) y el Estado Moderno.

De acuerdo con algunos teóricos de la ciencia política, como Bobbio, el término "república" no designa una forma particular o sistema de gobierno sino, en todo caso, el Estado mismo, al margen de si es democrático o aristocrático, etcétera, o bien, se trata de una forma ideal de Estado fundado sobre el patriotismo y las virtudes de sus ciudadanos.¹ Sin embargo, también es factible asociar el sentido del término a dos procesos que marcan el tránsito de las formas antiguas de gobierno a las del mundo moderno; es decir, por un lado, a los cambios sociales ya señalados por Weber y Elias, que llevan a la separación de la esfera de lo público y lo privado en asuntos de gobierno; y por el otro, al cambio de estatus político de los miembros de y frente al Estado; esto es, la erosión del *súbdito* a favor del surgimiento del *ciudadano*. De allí que la diferencia entre la democracia directa y la representativa no sea sólo un asunto de tamaño.

De hecho, sociológicamente hablando, el crecimiento de las sociedades durante la modernidad supuso una diferenciación y diversificación social que no sólo creó al individuo, sino también al *hombre masa*, o quizá como prefiere llamarlo Oakeshott, al *antiindividuo*; sin embargo, hay que señalar que la elección de este último término no es un mero asunto de palabras, ya que como el autor sostiene: "el 'hombre masa' se especifica por su carácter; no por su número. Se distin-

que por una individualidad tan exigua que cuando se topa con una experiencia poderosa de individualidad se resuelve en la 'antiindividualidad'.² Otra forma de caracterizar a este ser masa o antiindividual es, de acuerdo con la venerable tradición marxista, por su grado de alienación; esto es, el hombre masa o el antiindividuo es un sujeto incapaz de ejercer su propia individualidad porque se encuentra mentalmente dominado por sistemas de creencias ajenos y las más de las veces contrarios a sus propios intereses de clase y como individuo.

El lado flaco de todos estos enfoques consiste en que dan por sentado que la construcción del individuo es un asunto normal (por no decir, *natural*). Los liberales suelen asociar esa individualidad al ejercicio de las llamadas tres libertades fundamentales: de asociación, propiedad y de libre expresión. Los menos liberales conceden mayor peso a las dos primeras e incluso, a veces se ven inclinados a argumentar que la tercera puede ser una amenaza para el pleno goce de las dos anteriores. De cualquier forma, la libertad de expresión se ha considerado el ejercicio por excelencia de la individualidad en el mundo moderno, y en la actualidad se la concibe como un catalizador de la calidad de los sistemas democráticos.

Sin embargo, no es muy claro cuál es la extensión de la libertad de expresión y si es posible en realidad entenderla como un ejercicio efectivo de la individualidad. Los críticos señalan a menudo, con razón, que en el mundo contemporáneo, los medios de información controlados por los grandes consorcios corporativos ofrecen escaso espacio al ejercicio individual de la libertad de expresión. La versión más radical de esta crítica sostiene



¹ Remito a la conversación de Norberto Bobbio con Maurizio Viroli sobre el republicanismo, entendido como aquella doctrina política que pone el acento en el principio de la libertad política, y ante la cual Bobbio declara: "Nunca me he topado con el republicanismo o la república en mi experiencia como investigador del pensamiento político. No sé nada o muy poco acerca de los teóricos del republicanismo que le han inspirado a usted. Pero echemos un vistazo a los hechos: no hay entrada bajo la palabra 'republicanismo' en el detallado índice y sumario de una publicación reciente de mis escritos, la cual ronda las 700 páginas". *The Idea of the Republic*, translated by Allan Cameron (de *Dialogo intorno alla repubblica*, 2001). Polity Press, Cambridge, 2003, pp. 8 y 9.

² Michael Oakeshott, *El racionalismo en la política y otros ensayos* (trad. Eduardo Suárez). FCE, México, 2000, p. 352.



que, por el contrario, la llamada libertad de expresión no es nada más que una forma de encubrimiento de la maquinaria que produce hombres y mujeres masa, seres alienados incapaces de ejercer su auténtica individualidad.

Oakeshott, por otra parte, advierte sobre los peligros que pueden desprenderse del uso inadecuado de esta libertad. Al respecto señala:

No hay duda de que ésta es una forma grande y elemental de la libertad; puede considerarse como la piedra miliar del arco de nuestra libertad. Pero una piedra miliar no es por sí sola el arco, y la exageración actual de la importancia de esta forma de la libertad está en peligro de ocultarnos la pérdida de otras libertades no menos importantes. La mayor parte de la humanidad no tiene nada que decir; la vida de la mayoría de los hombres no gira alrededor de una necesidad sentida de hablar. Y puede suponerse que este énfasis extraordinario en la libertad de expresión es obra de la pequeña sección expresiva de nuestra sociedad, y en parte representa un interés propio legítimo. Tampoco es un interés incapaz de cometer abusos; cuando se extiende al derecho indiscriminado a tomar y publicar fotografías, apostarse en grupo frente a casas privadas y entrar en ellas y engatusar o chantajear a personas indefensas para exhibir su vacuidad en expresiones tontas, y publicar pullas respecto de quienes se niegan a hablar, empieza a revelarse como una amenaza para la libertad.³

Esta es sin duda una libertad de la cual suele abusar la prensa frívola,

pero también la prensa a secas en el mundo contemporáneo. Existen otras formas de libertad de expresión que se encuentran directamente ligadas a las cuestiones de la *res publica*. Sin embargo, no puede decirse, salvo en un sentido muy laxo, que se trata del ejercicio de una libertad individual; de hecho, se caracterizan por ser mediadores o portavoces de aquellos a quienes por su misma condición social carecen de medios para hacerse escuchar o, como se dice también, hacerse visibles. Me refiero básicamente, pero no de forma exclusiva, a la libertad de información a la cual se encuentran asociados los medios informativos, principalmente aquellos que se encuentran fuera de las grandes cadenas de radio, prensa y televisión, a veces mal llamadas independientes, que buscan informar de manera crítica sobre los asuntos públicos, sobre todo en aquellas áreas de la vida social que afectan a grupos socialmente vulnerables, o a hombres y mujeres masa, o simplemente al llamado ciudadano de a pie. Y es debido a su carácter crítico por lo cual su ejercicio se ha conceptualizado como una forma de auditoria social.

En las democracias débiles como la nuestra, esa forma de libertad de expresión se encuentra demasiado limitada tanto como lo están otras formas de libertad. De acuerdo con el informe del año 2013 de Reporteros sin Fronteras, en la última década, en México, han sido asesinados 80 periodistas y 17 se encuentran en calidad de desaparecidos. No creo necesario añadir una valoración sobre el grado de impunidad en el que se encuentran todos estos delitos. De cualquier forma, los datos revelan sólo el aspecto más drástico y dramático de nuestra precaria libertad política, puesto que existen otras formas de censura

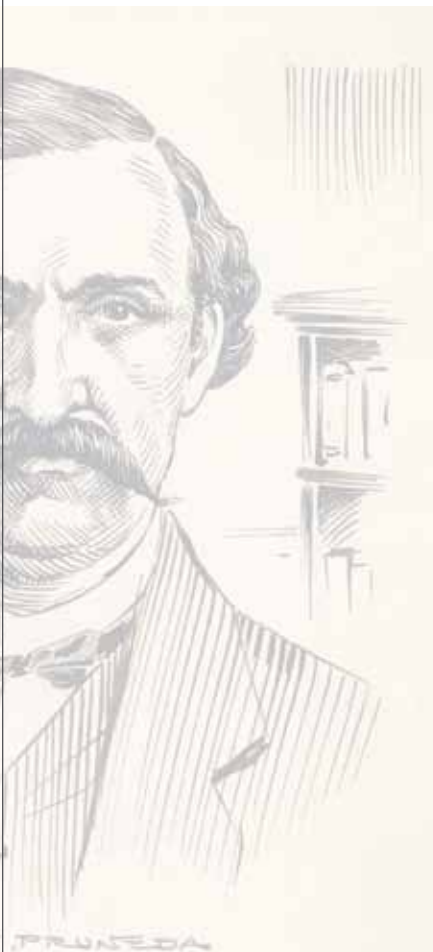
³ *Ibid.*, p. 360.



que funcionan a diferentes niveles y de acuerdo con distintos métodos. Esto es así en la medida que, como lo indicó ya Bourdieu en una ocasión, “la negativa a reconocer una realidad traumatizante es proporcional a los intereses defendidos”⁴.

Desde la perspectiva histórica que intento delinear aquí, lo que usualmente llamamos modernidad no sólo convirtió al súbdito en ciudadano y lo dividió en sujetos y hombres y mujeres masa a través del ejercicio de la libertad de expresión. Para ello creó nuevas instituciones, algunas con el propósito de poner a la altura de los nuevos tiempos las funciones del viejo *imprimatur*. Pero no sólo eso, entre éstas se encuentran también los famosos medios de comunicación, los cuales representan intereses diversos, las más de las veces meramente económicos y, por lo tanto, forman parte de la esfera empresarial de las comunicaciones; además, su influencia sobre el sujeto y el hombre masa puede ser tan grande que se le compara con los tres poderes de gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial).

Desde luego, en las sociedades plenamente modernas, todos esos poderes de gobierno funcionan de manera más o menos autónoma. Pero cuando los poderes son sólo nominalmente autónomos debido a que exhiben intereses orgánicos reprochables, el valor de la prensa independiente se vuelve indispensable para mantener viva la salud política de la República. México es un triste ejemplo de esto último, y cada vez que desaparece un periodista o un noticiero independiente, descendemos un escalón más hacia formas primitivas de comportamiento político.



⁴ Lección sobre la lección (trad. Thomas Kauf). Anagrama, Barcelona, 2002, p. 33.



Fecha de recepción: 2015-03-17
Fecha de aceptación: 2015-03-24

La libertad de expresión, un bien básico de la sociedad.

El caso Aristegui-MVS-MéxicoLeaks

Oscar Altamirano Piña*

En el caso “Aristegui-MVS-MéxicoLeaks” se discute la probable violación al derecho a la libertad de expresión de un grupo de periodistas, entre ellos Carmen Aristegui y de su audiencia. Con el presente trabajo se pretende aportar alguna reflexión que ayude a alcanzar un grado básico de comprensión del evento como un caso de violación a los derechos humanos, y no solamente como un evento de política doméstica nacional.

Los conceptos utilizados buscan ofrecer una justificación elemental de la existencia de un derecho, lo cual se hace a partir de los desarrollos teórico-jurídicos elaborados por John Finnis¹ y Carlos Massini Correas.² Se trata de aportar elementos de juicio a quienes tienen interés en la construcción de la democracia en nuestro país, cuya viabilidad es puesta en duda por estos acontecimientos.

Los hechos

El 10 de marzo de 2015, la periodista Carmen Aristegui anunció que su espacio televisivo de noticias en MVS se sumaba al proyecto MéxicoLeaks, iniciativa en la que convergen organizaciones sociales y medios de comunicación para promover la investigación periodística. Ese mismo día y pese a que había reconocido las bondades del proyecto, MVS se deslindó de la iniciativa y descalificó a sus propios colaboradores, argumentando que no había autorizado el uso de la marca “Noticias MVS” para rela-

cionarla con MéxicoLeaks, por lo que emprendió una campaña mediática, con desplegados pagados en periódicos de circulación nacional, spots y la instrucción a otros conductores de leer en sus espacios informativos el comunicado oficial.

Como secuela del evento, el 12 de marzo, MVS despidió a los periodistas Daniel Lizárraga e Irving Huerta, quienes conformaban el equipo de investigación de Carmen Aristegui, sacaron a la luz diversos casos de corrupción y conflictos de interés en el país. La periodista Aristegui solicitó la reinstalación de los dos periodistas despedidos, en cuya respuesta, la empresa dio por terminada la relación laboral con Aristegui.

La exposición del problema en las redes sociales generó una ola de expresiones y puntos de vista que reflejan el apoyo a la periodista y a sus colaboradores y aluden, en mayor o menor medida, a la participación de los operadores del Estado en la creación del conflicto. En el caso, los usuarios de las redes sociales y de los otros medios masivos de comunicación han generado diversas líneas de opinión acerca de la existencia de violaciones a la libertad de expresión de los periodistas involucrados y de su audiencia.

En la mayoría de las opiniones personales expresadas respecto del caso, dan por sentado (implícitamente) que la libertad de expresión es un derecho

*Docente de la UACJ.

¹ John Finnis es un filósofo neotomista de origen australiano. Ejerce en la Universidad de Oxford y en la Universidad de Notre Dame como profesor de Derecho y Filosofía del Derecho.

² Filósofo, abogado y doctor en ciencias jurídicas y sociales, neotomista de origen argentino. Ejerce como profesor en diversas universidades de Latinoamérica.



cuyo ejercicio se realiza de manera absoluta, y de la misma manera se exige su respeto. El ejercicio de la opinión personal respecto de este acontecimiento aparece como la defensa de un bien (la libertad de expresión) del más alto valor, del cual no puede prescindirse sin causar un perjuicio a los individuos y a la sociedad.

Los desarrollos doctrinales de John Finnis

Que la libertad de expresión sea un bien que se debe alcanzar y defender es una coincidencia con algunas líneas de investigación doctrinal acerca de los derechos humanos, en las que se concluye que éstos son una clase de bienes básicos imprescindibles para la realización plena de la vida humana.

El ejemplo más cotizado de esta clase de investigación es la realizada por John Finnis, quien en su obra "Ley natural y derechos naturales" ha intentado formular una conexión entre los derechos humanos y los bienes comunes básicos humanos que contribuyen a lo que él denominó como "el florecimiento humano".³

El autor irlandés logra identificar un grupo de siete bienes básicos considerados fundamentales e irreducibles: la vida humana; el conocimiento; la experiencia estética; el juego y la diversión; la sociabilidad y la amistad; la razonabilidad práctica; y la religión. Según los desarrollos teóricos de este autor, cada uno de estos bienes es irreducible a otros y no hay diferencias de valor intrínseco, por lo que los llama "valores básicos", referidos a aspectos fundamentales del bienestar humano.

Refiriéndonos sólo a uno de ellos desde esta perspectiva, "el conoci-

miento" es una forma básica de realización humana plena, es un bien que se ha de perseguir y realizar por lo que es aprehendido y orientado por la razón práctica y se explica como un bien que perfecciona al hombre y lo conserva unido en sociedad salvaguardando su dignidad.

El bien básico del conocimiento, formulado del modo en que lo hace Finnis, puede ser relacionado con la libertad de expresión (capacidad de decir, manifestar y difundir de manera libre lo que se piensa), por lo menos en una relación de funcionalidad. En este sentido se expresa el preámbulo de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión formulada por la OEA:

Persuadidos que el derecho a la libertad de expresión es esencial para el desarrollo del conocimiento y del entendimiento entre los pueblos, que conducirá a una verdadera comprensión y cooperación entre las naciones del hemisferio;

Sin embargo, establecer la relación entre un bien básico con una libertad específica (el conocimiento con la libertad de expresión), no es suficiente para justificar que las personas sean titulares de un derecho denominado libertad de expresión.

Considerando que las relaciones jurídicas son bilaterales (uno tiene el derecho y el otro tiene la obligación), hace falta algo más que una simple estipulación en la que se establezca que un sujeto tiene derecho a la libertad de expresión y que otro tiene el deber correlativo de respetarlo, pues no atiende a la justificación de existencia de ese derecho que se le atribuye al sujeto, de la misma manera



³ Cf. John Finnis, *Natural Law and Natural Rights*. Clarendon Press, Oxford, 1980.



que no se establece el fundamento de la obligatoriedad del otro sujeto a respetarlo. La simple relación funcional de conceptos no alcanza para explicar lo que es tener un derecho, en este caso, lo que es ser titular del derecho a la libertad de expresión.

La reflexión de Massini

En seguimiento de John Finnis, Carlos Massini Correas⁴ considera que un sujeto resulta titular de un derecho cada vez que una exigencia básica de razonabilidad práctica le otorga la facultad de exigir de otro sujeto una actividad (acción, dación u omisión) que resulta necesaria —deónticamente necesaria— para el respeto, promoción, facilitación o realización de alguna dimensión de un bien humano básico —o de un conjunto de bienes humanos básicos— en el marco de la convivencia social.

Traducido a nuestro caso, las personas, sean periodistas o radioescuchas, lectores o cibernautas, comunicadores o audiencias, tienen un derecho denominado “libertad de expresión” cuando descubren, a partir de su sentido común y de su intelecto, la imperiosa necesidad básica de conocer y comunicarse, consigo mismo y con otros, y acerca de sí y de su medio ambiente, social, político, económico, etcétera, con tal fuerza que le resulta imprescindible para su subsistencia y desarrollo personal y social, por lo que se ven impelidos a exigir de todos los demás el respeto al ejercicio de dicha actividad, toda vez que de verse impedidos de practicarla, se verían afectados gravemente en su desarrollo pleno personal y social.

Esta imperiosa necesidad básica de conocer y comunicarse consigo y con los otros, tiene evidentemente

el carácter de bien básico, razón por la que se le cataloga de exigencia básica de razonabilidad práctica, y es, además un bien común, es decir, social, razón por la que la exigibilidad de su respeto requiere ser expresada en una norma general y abstracta para su práctica social, lo que justifica evidentemente que sea protegida y promovida por el Estado, cuya razón de existencia es el bien común.

Según Massini, ese derecho es necesario y exigido deónticamente en razón de que su concreción y realización sólo es posible en el marco de la convivencia social; es decir, los bienes perseguidos “sólo pueden alcanzarse mediante la colaboración social y a través de una obra de mancomún, razón por la cual aparecen como necesarios el derecho y los derechos, para ordenar, especificar, delimitar y coordinar la acción destinada a su concreción”⁵.

El derecho básico de la libertad de expresión

Bajo esta perspectiva es dable entender que tanto la periodista Carmen Aristegui como sus radioescuchas o televidentes, tienen el derecho básico y fundamental de comunicarse entre sí, contenidos informativos relativos a su vida personal, social, política, económica y de cualquier otra naturaleza que involucre su propio desarrollo personal y social pleno.

Dicho de otra manera, si existe un bien básico, necesario para la propia realización humana y social, entonces existe el derecho inexceptional de exigir de los otros —del Estado, de la empresa, de los demás ciudadanos— la no ejecución de conductas que atenten contra la realización del bien básico de la expresión.

⁴ Carlos Ignacio Massini Correas, “Derechos humanos y bienes humanos: Consideraciones preciso-valorativas a partir de las ideas de John Finnis”. *Metafísica y Persona. Filosofía, conocimiento y vida*, 2, 3 (enero, 2010), Argentina, pp. 53-76.
⁵ *Idem.*



Resulta entonces injustificado que la empresa, cuya operación depende de una concesión otorgada por el Estado —cuya razón de existencia es el bien común— realice acciones que impidan el pleno desarrollo de esta exigencia básica de razonabilidad práctica de la que depende el pleno desarrollo personal y social de la periodista y de su audiencia. No se puede perder de vista que las acciones realizadas por la empresa que afectan el ejercicio del derecho de la periodista y de su audiencia, pueden comprenderse como acciones que realiza un agente particular, o privado, bajo la anuencia, exigencia o permisión del Estado.

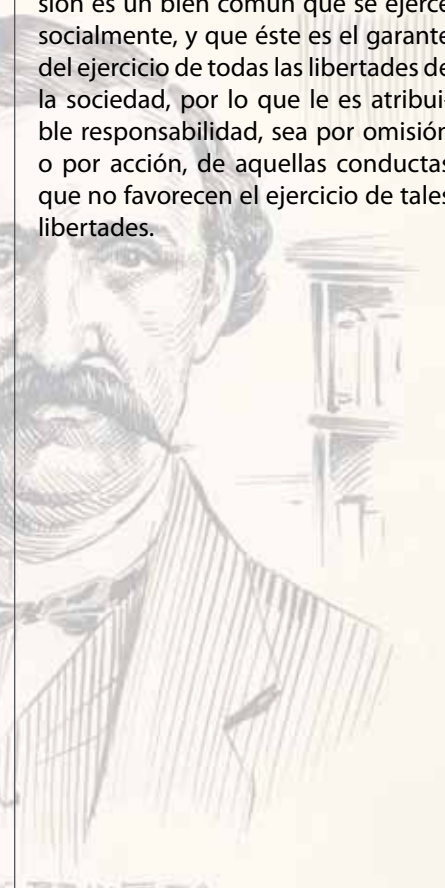
Considerando estas premisas: si las acciones que realiza la empresa, lo son bajo la anuencia, exigencia o permisión del Estado y tienen que ver con el ocultamiento de la verdad (a la audiencia) y el despojo de una libertad específica (a la periodista y sus colaboradores), que son bienes perseguidos por la libertad de expresión, entonces se trata de acciones violatorias de derechos humanos. Dicho sea de paso, los estándares jurídicos universales y regionales de la libertad de expresión apuntan a este sentido de comprensión del derecho a la libertad de expresión.

Recuento conclusivo

Lo dicho hasta ahora permite llegar a la afirmación de la existencia de un derecho del que es titular la periodista y sus colaboradores, de la misma manera que existe un derecho del que son titulares las personas que conforman la audiencia de los periodistas de referencia; éste es el derecho a la libertad de expresión, y en virtud de ese derecho, es posible exigir su respeto a quienes se encuentran en la contraparte de la bilateralidad del de-

recho, es decir, a la empresa, al Estado y al resto de la ciudadanía, a cargo de quienes corre la obligación de respeto al ejercicio del derecho que realizan los periodistas y su audiencia.

Por supuesto que se requiere un desarrollo teórico más amplio que justifique la responsabilidad del Estado, lo cual no es imposible si se considera que la libertad de expresión es un bien común que se ejerce socialmente, y que éste es el garante del ejercicio de todas las libertades de la sociedad, por lo que le es atribuible responsabilidad, sea por omisión o por acción, de aquellas conductas que no favorecen el ejercicio de tales libertades.





Fecha de recepción: 2015-05-31
Fecha de aceptación: 2015-06-05

Carmen y el derecho de las audiencias

Jesús Antonio Camarillo*

Tomarse los derechos en serio requiere que en ocasiones algo ocurra en el *factum* de los alcances mediáticos. Es el caso de la controversia que se desató con la salida de la periodista Carmen Aristegui de la empresa MVS, originada, según la versión difundida por la empresa por un presunto uso de la marca de la compañía sin la autorización de los dueños por parte de dos reporteros de la emisión de la que Aristegui era titular.

La conductora, en un acto de solidaridad con sus compañeros, condicionó su permanencia al regreso de sus colegas. El lunes 16 de marzo del año en curso, Aristegui ya no apareció en su habitual espacio matutino.

La salida de la periodista del noticiero estelar de MVS evidencia que tan desprotegidas se encuentran las audiencias en México. El boletín que el gobierno federal emitió, a unas cuantas horas del entuerto, muestra lo lejos que la política pública en esta materia se encuentra de los parámetros, criterios y directrices internacionales, específicamente de la concepción y el tratamiento que a este derecho le dan los instrumentos previstos en el sistema interamericano de derechos humanos.

En la regulación internacional son claras las disposiciones orientadas a establecer que las audiencias tienen derecho a que la regulación de la radiodifusión posibilite reglas internas claras que contribuyan a contar con una programación que les proporcione voz y que además satisfaga las

necesidades de todos los sectores de la sociedad.

En oposición a toda una cultura global de los derechos de las audiencias la legislación mexicana parece llegar tarde, pues apenas hasta el año 2014, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión incorporó el derecho de las audiencias a "recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social, cultural y lingüístico de la nación".

Pero ese derecho se torna bastante difuso en una realidad en la que las audiencias materialmente se encuentran en una situación de vulnerabilidad, siempre sujetas a la voluntad programática del duopolio televisivo o, en su caso, a las pretensiones de los más altos poderes formales y fácticos.

Así, el hecho de que un espacio radial y televisivo como el de Aristegui aparezca como una excepción a tan nefasta regla, no hace sino evidenciar el atraso en que en materia de libertad de expresión y derecho a la información se encuentra México.

Síntoma de este atraso es el inmediato artilugio argumentativo al que no solamente el concesionario recurrió sino también el gobierno federal a través de un comunicado, buscando a toda costa reducir el conflicto a una lucha de intersubjetividades, haciendo ver que es en el plano de la autonomía de las partes en pugna donde habrá de resolverse el problema, sin embargo, es claro que el litigio no se compone de una estricta pugna

*Docente-investigador de la UACJ.



entre voluntades particulares pues comprende elementos derivados de la propia naturaleza del tipo de concesiones en el ámbito de las telecomunicaciones: se trata de un bien del Estado en el que los concesionarios se deben supeditar a específicos objetivos de interés público vinculados con la obligación de proveer contenidos que contribuyan a reflejar el estatus poliédrico de la nación en todos sus niveles y latitudes. Por supuesto, también involucra intereses mercantiles. Aquí es claro y legítimo que MVS explota una concesión para obtener un lucro. Pero lo crucial de la tensión es establecer cuál de los elementos en juego obtiene más peso.

En el caso concreto, el deslinde definitivo en el ámbito jurisdiccional está todavía pendiente; es menester señalar que ya un órgano judicial como lo es el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa, cuyo titular es el juez Fernando Silva García tocó, en la suspensión provisional concedida a la periodista dentro de un juicio de amparo, la fibra sensible de una posible afrenta a la libertad de expresión y posibles violaciones a la relación contractual existente entre la periodista y la empresa, señalando que en el caso se advierte preliminarmente que se pone en riesgo lo estipulado en el contrato y además sus efectos pueden generar un resultado inhibitorio en la libertad de expresión.

La suspensión provisional otorgada ordenó a las partes en conflicto llegar a un acuerdo, aunque tal composición no se llevó a cabo luego de un par de días de pláticas conciliatorias.

En el momento de escribir estas líneas, Carmen Aristegui había solicitado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ejerciera su facultad de

atracción. La Segunda Sala de dicho tribunal será la que resuelva si atrae o no el expediente.

A la par de la prosecución del juicio de amparo, MVS interpuso por la vía mercantil una demanda contra la periodista y sus colaboradores por el presunto uso indebido de propiedad intelectual e industrial, derechos de autor y el uso de recursos sin autorización.

Así pues, los procesos jurisdiccionales van para largo, no obstante, debemos recordar que lo que está en juego es algo realmente trascendente para nuestra sociedad. No se trata sólo de la defensa en abstracto de una comunicadora mexicana y su equipo. Aquí está en vilo una cuestión en materia de derechos fundamentales. Hace treinta y cinco años, el jurista chileno Eduardo Novoa Monreal señalaba que:

Todo hombre, ya sea que se le considere aisladamente o inserto en una comunidad humana, necesita información. Solamente cuando alcanza un conocimiento lo más completo posible de lo que sucede en su entorno y en el mundo puede formarse una opinión que lo deje en situación de buscar y organizar, con verdadera libertad, la forma de vida que le parezca más adecuada. Si no conoce los procesos políticos y económicos, las dificultades y conflictos que ellos presentan a nivel nacional e internacional, la diversidad existente en las ideas y opiniones relativos a los negocios públicos, queda incapacitado para participar como ciudadano en los procesos de toma de decisiones en los que le corresponde intervenir[...] Ignorante de las ideas que surgen, de las discusiones que brotan y de





Francisco Zarco

las soluciones que otros proponen a los problemas de la comunidad, de su pueblo y de la humanidad toda, no podrá mejorar su capacidad de comprensión ni formarse una conciencia crítica que lo hagan valioso ante sus iguales. Falto de comunicaciones que lo ilustren sobre las actitudes recíprocas de otros hombres, pueblos y naciones, no podrá orientarse tampoco a una actitud altruista y de solidaridad con sus semejantes.¹

Esta cita extensa de Novoa Monreal parece caer como anillo al dedo para describir la importancia de espacios como el del noticiero de Aristegui. En un entorno en el que los medios críticos e independientes, sobre todo en la televisión y en la radio, suelen ser una valiosa excepción.

¹ Eduardo Novoa Monreal, *Derecho a la vida privada y libertad de información. Un conflicto de derechos*. Siglo XXI, México, 6ª ed., 2001, pp. 147-148.



El agua meciendo los sueños, Óleo sobre tela, 120 x 80 cm / Verónica Leiton

■ Comunicación, preguntas y educación ■

María Socorro Aguayo Ceballos*

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se analizan todos sus elementos y se proponen diversas innovaciones, pero se deja de lado un tema que es relevante: la comunicación entre docentes y estudiantes. En las publicaciones y textos se refieren a este aspecto como una de las habilidades o competencias que deben tener los docentes, sin embargo, la terminología que se utiliza es confusa ya que

se menciona indistintamente como *pedagogía de la comunicación* o *comunicación pedagógica*. ¿Se refieren realmente a lo mismo? La duda surge porque son conceptos completamente diferentes y el orden de los factores sí altera el producto; a continuación se menciona en qué consiste cada uno de ellos.

La pedagogía de la comunicación se refiere específicamente a *cómo enseñar comunicación*, Mario Kaplún¹ autor de este texto menciona que puede ser útil a los estudiantes de Educación y de Ciencias de la Información: "Este texto aspira a conver-



El futuro es otro planeta, Óleo sobre tela,
120 x 80 cm / Verónica Leiton

tirse en un instrumento de trabajo de aquellos comunicadores y estudiantes animados por una inquietud educativa; de quienes ven la Comunicación no sólo como una profesión y un medio de vida sino como 'algo más': como un servicio a la sociedad"; partiendo de esto considero entonces que para esta reflexión deberé tomar como punto de partida el concepto de *comunicación pedagógica* ya que ésta se refiere a la importancia que tiene la comunicación del maestro con sus alumnos dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La comunicación pedagógica o educativa se considera una variante de la de tipo interpersonal cuya característica principal es que se realiza cara a cara entre emisor y receptor; es precisamente durante la interacción en el aula que se lleva a cabo esta actividad de compartir tanto los contenidos de un curso como las vivencias y experiencias que conlleva ser parte de un proceso dinámico y continuo como lo es la educación.

Emilio Ortiz² en su tesis de doctorado menciona que la comunicación adquiere un carácter pedagógico cuando:

- a) Es un acto planificado por el docente
- b) Produce cambios conductuales
- c) Estimula el desarrollo de la personalidad de los alumnos
- d) El efecto educativo implica tanto al alumno como al maestro
- e) Crea condiciones proclives hacia la comunicación cotidiana

El tipo de educación que se lleva a cabo tiene una relación directa con el aspecto comunicativo del proceso de enseñanza-aprendizaje, desafortunadamente y a pesar de las propuestas y cambios en todos los niveles educativos, en la educación superior sigue predominando la de tipo tradicional en la que la mera transmisión de información tiene un papel predominante; existen inadecuadas relaciones entre maestros y alumnos ya que el tiempo dedicado a la comunicación interpersonal es poco. Los docentes de cualquier nivel educativo deberían saber que desarrollar su competencia comunicativa es esencial para lograr mejores resultados de aprendizaje con sus alumnos.

Los alumnos no consideran a los maestros como una de sus figuras preferidas para establecer una comunicación ya que suponen que éstos tienden a juzgar, evaluar y aprobar o desaprobar sus conductas; esta situación es reflejo de barreras comunicativas generadas por el autoritarismo en la clase y fuera de ella.

Los docentes de educación superior llegan a desarrollar esta función por diversos motivos, tal vez todos válidos, pero ninguno se formó específicamente para ello, me refiero a que provienen de diversas áreas o disciplinas en las cuáles lograron excelentes resultados, no obstante, faltan las herramientas didácticas esenciales para ser parte de un proceso de enseñanza-aprendizaje; es común



La cercanía de las certezas, Óleo sobre tela, 80 x 120 cm / Verónica Leiton

escuchar de los alumnos los siguientes comentarios: “sabe mucho pero no sabe enseñar”, “tiene una voz arrulladora y aunque sea interesante lo que dice siempre me aburro”, “por favor, que alguien le diga que lo suyo no es dar clases”, “tal vez si fuera menos autoritario su clase mejoraría”... y se pueden enumerar más aunque estos son suficientes para insistir en que se debe desarrollar la competencia comunicativa como un excelente recurso y así mejorar los resultados educativos.

La comunicación en el aula es esencial, pues sólo a través de ésta se podrá generar un ambiente de aprendizaje que sea eficaz; otro recurso para lograr mejores niveles de aprovechamiento en los alumnos es utilizar la técnica de la pregunta y esto nos lleva a la segunda parte de esta reflexión: ¿en la escuela se mata la curiosidad? Esto pudiera parecer una interrogante fácil de responder con un NO pero la realidad es otra ya que es precisamente lo que se hace, sobre todo cuando los docentes suponen que tienen el rol protagónico y que los alumnos solamente deben escuchar todo lo que ellos digan.

La educación tradicional no cuestiona el objeto de conocimiento, los docentes asumen que debe existir la cultura del silencio y la sumisión de los alumnos y la única pregunta que aceptan es: “profe ¿esto va a venir en el examen?”

La pregunta como recurso pedagógico ofrece muchas ventajas, desde los tiempos de la Grecia clásica

ha existido como un arte porque es un activador del pensamiento, es decir, preguntar implica pensar; es necesario que el alumnado aprenda a hacer sus propias preguntas y esto lo debe promover el docente a través de fomentar la participación con respuestas que requieran de argumentos y no de monosílabos.

Decía Freire que “las preguntas ayudan a iniciar procesos interactivos de aprendizajes y solución de problemas, lo mismo que mantenerlos hasta cuando se logran los objetivos y se planteen nuevos problemas y nuevas situaciones de aprendizaje en este continuo trasegar que es la vida”³. Es además una herramienta en el proceso de aprender a aprender.

Finalmente, considero que debemos estar conscientes del papel que tenemos como docentes frente a grupo y esforzarnos por ser cada día mejores, por desarrollar nuestras competencias y habilidades para poder hacerlo con nuestros alumnos, recordar que ellos son nuestro reflejo y que sus carencias son a veces, desafortunadamente, causadas por nosotros.

*Docente-investigadora de la UACJ.

¹ *Una pedagogía de la comunicación*. Ediciones De la Torre, Madrid, 1998.

² *El perfeccionamiento del estilo comunicativo del maestro para su labor pedagógica*. Instituto Técnico Superior de Holguín, Cuba, 1994 [tesis de doctorado].

³ Paulo Freire, “Dialogicidad y diálogo”, en *Diálogo e interacción en el proceso pedagógico*. Ediciones El Caballito, México, 1985a, pp. 39-47.

Fecha de recepción: 2015-04-26

Fecha de aceptación: 2015-05-04

connacional, Rubén García Villalpando, falleció a manos de un oficial del condado de Tarrant. García Villalpando, presumiblemente desarmado y que al momento de la confrontación se entregó con las manos puestas en la nuca, recibió un tiro que acabó con su vida.

Una semana después, en Santa Ana, California, un tercer mexicano tuvo como verdugo a un elemento de las filas policíacas, Ernesto Javier Canepa Díaz, oriundo de Guerrero. El viernes 27 de febrero, atendiendo un reporte de vehículo robado, encontraron en las calles de Santa Ana un coche que coincidía con las características denunciadas. Al acercarse los oficiales al automóvil, encontraron al hombre con quien sostuvieron un breve forcejeo que terminó con su asesinato. Una segunda versión expuesta por testimonios familiares sostiene que los policías acudieron a su domicilio y al no hallarse el hombre en éste, optaron por esperarlo y al llegar, el occiso maniobró su vehículo dando la impresión a los uniformados de querer escapar por lo cual accionaron el arma en su contra.

La respuesta política por parte del Estado mexicano no se hizo esperar. La Secretaría de Relaciones Exteriores a través de un comunicado, condenó de manera enérgica los hechos, aludiendo también a los dos incidentes anteriores y a los cuales se refirió “no pueden verse de manera aislada”, motivo por el cual el gobierno mexicano exhortó al Departamento de Justicia de los Estados Unidos que a través de su división de Derechos Civiles, dé seguimiento a los tres casos citados, para asegurar que se conduzcan con transparencia y de ser procedente, se deslinden responsabilidades tanto civiles como penales. Asimismo, se unió a la petición de diversas agrupaciones de la sociedad civil que exigen una exhaustiva revisión a las políticas y prácticas del uso de la fuerza. El primero de marzo, la Cónsul de México en Santa Ana se reunió con familiares y abogados del señor Canepa Díaz, proveyendo de asistencia y acompañamiento a través del proceso de investigación y representación legal. Además de establecer contacto personal y dirigir cartas al Jefe de Policía de Santa Ana y al Fiscal del Condado de Orange manifestando su preocupación por lo acontecido, solicitó una investigación profunda acompañada de medidas para prevenir incidentes similares ulteriores.

Ciudad Juárez no estuvo ajena a un incidente con las mismas características durante tales fechas:

la noche del sábado 28 de febrero un joven de 16 años perdió la vida a manos de un elemento de la policía municipal. El adolescente, Iván Maldonado Villegas, con antecedentes por delitos de portación de armas de fuego y robo a casa habitación, además de algunos ingresos por consumo de drogas en la vía pública, había sido aprehendido por agentes policiacos tras un asalto a una tienda de abarrotes pero minutos después, en un semáforo, los uniformados se percataron de que el joven, asegurado en la parte de atrás de la unidad, se había quitado las esposas y emprendido la huida de la patrulla a pie, por lo cual iniciaron la persecución del sujeto quien fue localizado instantes después al tratar de llegar a su domicilio. Los policías intentaron detener al joven verbalmente, pero al verlos, el menor quiso escapar por lo que el oficial Irving Omar Morquecho Robles, detonó un disparo preventivo para disuadirlo de huir, desafortunadamente el proyectil lo alcanzó causándole una muerte instantánea.

El agente fue vinculado a proceso penal en calidad de presunto responsable del homicidio de Iván Maldonado Villegas, lo cual despertó los ánimos de diversos grupos de la población cuya opinión fue dividida. Amigos, familiares y compañeros del imputado se manifestaron desde la Fiscalía hasta la Ciudad Judicial, pues el agente gozaba de buena reputación desempeñándose durante 10 años como paramédico, y apenas unas semanas antes había rescatado a un par de niños que habían caído en una alcantarilla; aunado a todo esto los antecedentes del menor determinaban el dictamen de diversas personas en favor del inculpado.

El juez de garantía, Apolinar Juárez Castro, reclasificó el delito, que al momento de la vinculación era el de homicidio doloso por el de homicidio culposo o imprudencial, bajo el argumento de que el policía no tenía la intención de asesinar al muchacho, pero violó el protocolo de actuación al efectuar la detonación, por lo que enfrentará el proceso en libertad provisional bajo caución.

Indudablemente estos hechos nos invitan a reflexionar en torno a la actuación de cada operador del sistema penal, y de esta forma evitar reminiscencias de una primitiva impartición de justicia.

*Alumno de la Licenciatura en Derecho de la UACJ.



Enrique Cortazar*

Verónica Leiton, chilena de nacimiento y mexicana por adopción, radica en Ciudad Juárez hace más de diecinueve años, habiendo realizado la mayor parte de su obra plástica en esta frontera.

Su constante trabajo, aunado a un indiscutible talento, la han hecho acreedora a importantes distinciones: obtuvo un alto reconocimiento por la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile en el 2009; fue invitada a participar en la Bienal de Grecia en 2008; ganadora del Premio Chihuahua de Artes Plásticas 2007; seleccionada para exponer en la III Muestra de Pintura Chihuahuense en 2005; ganadora de la Beca David Alfaro Siqueiros para Creadores con Trayectoria otorgada por el ICHICULT; Mención Honorífica en la Bienal Paso del Norte Ciudad Juárez–El Paso en 1998. Realiza por encargo, en 2012, la escultura Flor de Arena de 4 metros de altura, colocada en el Memorial Campo Algodonero de Ciudad Juárez, en memoria a jóvenes asesinadas, cuyos cuerpos fueron encontrados en ese lugar.

Además ha expuesto en galerías de prestigio, tanto en México como en Estados Unidos y Europa. Destacan la Exposición de Arte Latinoamericano en la Galería Carrusel del Museo de Louvre en octubre de 2013; la Exposición de Arte Colectivo Entre Cruces, en la Universidad de Luxemburgo y Casa de las Américas de Miami, en 2013; y más recientemente (2014) expone individualmente en la Galería Arte XXI en la ciudad de México.

Actualmente vive y trabaja en su casa-taller-galería en Ciudad Juárez.

*Agregado cultural, Consulado General de México en Phoenix, Arizona.

VERÓNICA LEITON



De las profundidades de la tierra, Óleo sobre tela, 120 x 150 cm / Verónica Leiton

VERÓNICA LEITON



Valle de la transmutación, Óleo sobre tela, 120 x 200 cm / Verónica Leiton

VERÓNICA LEITON



Esculpir el tiempo, Óleo sobre tela, 150 x 150 cm / Verónica Leiton

VERÓNICA LEITON



Campo primordial, Óleo sobre tela, 120 x 80 cm / Verónica Leiton

Baúl

El árbol del diablo en Chihuahua

Refugio Reyes*

El siglo XIX se distinguió por su impulso a la industrialización, el afianzamiento de los nacionalismos, los grandes descubrimientos y el apropiarse de aquellas regiones desconocidas en el globo terráqueo. Los grupos sociales necesitaban tener cada día la novedad, lo extraño, lo *sui géneris* en un afán de llamar la atención.

El ejemplar del periódico *El Municipio Libre*, núm. 103 tomo XVI del sábado 3 de mayo de 1890, director propietario Ignacio Bejarano, publicó un singular artículo acerca de un extraño descubrimiento titulado: "Descubrimiento botánico en México". Éste menciona que Mr. John M. Betterman escribió desde Chihuahua a San Luis Missouri que luego de haber permanecido por varios días en México (en esos días en territorio de Chihuahua) había dado con un singular arbusto. Betterman señala que éste era de color negro a la distancia y sin perder tiempo se dirigió a ese lugar. Ya en éste, "las rocas eran tan dentadas y salientes que no permitían el paso. El árbol estaba en la cima de ellas", su forma era como la de un sauce llorón, sin embargo, sus ramas eran "negruzcas" y viscosas. Ese día no pudo acercarse y continuó analizando otras especies cercanas al arbusto; aun así, la curiosidad no lo dejó partir: "al fin presencié un espectáculo que me confirmó en la creencia de que había descubierto una cosa extraordinaria". Lo que narra es la acción de un pájaro que decidió descansar en las ramas del arbusto: "... y las ramas comenzaron a moverse y a encorvarse hacia afuera y arriba, retorciéndose y enroscándose como culebras alrededor del pájaro, el que empezó a gritar horrorizado cayendo al fin en el grupo de ramas en donde desapareció". Cuál fue su sorpresa que luego de acercarse descubrió que el suelo estaba cubierto de huesos y plumas de los animales que había devorado el arbusto. El tamaño de éste no era de más de 20 pies de altura,

...el tronco era muy grueso, con muchos nudos escamosos; del tronco, a pocos pies del suelo, salían las ramas viscosas y encorvadas hasta el suelo, terminado como con especies de pomos cóncavos. Su apariencia era como la de una especie de tarántula asechando una presa. Me atreví a tocar uno de sus extremos y tuve que hacer un esfuerzo doloroso para desprender la mano dejando una parte de la piel.

TOMO XVI. México, Sábado 4 de Mayo de 1900. No. 1. 191

EL MUNICIPIO LIBRE

CONDICIONES.
 EL SUYERNO LIBRE se publica todos los días excepto los domingos y los festivos á las 2 p. m.
 Los artículos se aceptan pidiendo su inserción gratis.
 La inserción está en la orden de sucesión por adelantado. En los anuncios sueltos, se cobra, como de costumbre, el pago por espacio y por día. Los artículos de los periódicos que se insertan en la página de la Sección Científica — gratuita en cantidad de 100.

DIRECTOR RESPONSABLE,
IGNACIO BEJARANO.

CONDICIONES
 Este periódico se publica en el establecimiento de imprenta, que se encuentra en la calle de San Mateo, número 17, y en la calle de San Mateo, número 17, y en la calle de San Mateo, número 17.
 El precio de venta en la calle del periódico es de \$0.10 U. S. D. y \$0.15 en el extranjero.
 La correspondencia se dirige al Sr. Ignacio Bejarano — México.
 El número de cada número es de 100 copias.
 El precio de cada número es de \$0.10 U. S. D.

DESCUBRIMIENTO BOTANICO EN MEXICO.

Mr. John M. Heterman escribe de Chihuahua á San Luis Missouri, lo siguiente.

«Me ha consagrado con mucho interés al estudio de la Botánica durante mi permanencia en este país, cuya flora presenta un extenso campo para todas las personas científicas del globo, y he recorrido los terrenos situados á alguna distancia de la ciudad, en busca de especímenes. En una de mis expediciones, noté un objeto negro sobre un tronco saliente de los contrafuertes de la Sierra Madre, el que excitó tanto mi curiosidad que me detuve á examinarlo cuidadosamente con mi antejo de larga-vista. Descubrí que era un árbol ó mas bien un arbusto de un aspecto tan extraordinario que resolví dirigirme al lugar donde estaba; mas el terreno era tan escarpado que perdí la esperanza de llegar á él aun á pie. Di muchos rodeos buscando un sendero para subir, las rocas eran tan dentadas y salientes que no permitían el paso. El árbol estaba en la cima de ellas. Desde el lugar hasta donde me había sido posible llegar, pude distinguir que en la forma se parecía algo á un sauce llorón; pero sus largas ramas demudas y dobladas como látigos, tenían una coloración negra y como viscosa, parecían poseer una horrible gran fuerza vital para replegarse y desplegarse. Algunas veces aparecía el árbol como una masa en contorsiones. El deseo de investigar ese extraño producto de la vegetación se aumentaba en cada una de mis excursiones, que hacía por sus alrededores, y al fin presencié un espectáculo que me confirmó en la creencia de que había descubierto una cosa extraordinaria. Un

pájaro que estaba revoloteando hacia un rato á su alrededor, al fin se sentó en la copa del árbol y las ramas comenzaron á moverse y á encorvarse hacia afuera y arriba, retorciéndose y enroscándose como culebras alrededor del pájaro, el que empezó á gritar horrorizado cayendo al fin en el grupo de ramas en donde desapareció. Aunque con miedo logré arrancar una parte de la roca, la que dorrumbándose, poco me faltó para ser arrastrado al precipicio con ella. Quedó un hueco por donde pude desizarme y aproximarme al árbol.

Llegó á tiempo de ver caer el caparazón del pájaro todo comprimido. El suelo estaba cubierto de huesos y plumas. El árbol era pequeño teniendo apenas veinte piés de altura, pero cubría una área considerable; el tronco era muy grueso, con muchos nudos escamosos; del tronco, á pocos piés del suelo, salían las ramas viscosas y encorvadas hasta el suelo, terminando como con especies de pomos cóncavos. Su apariencia era como la de una especie de tarántula asechando una presa. Me atreví á tocar uno de los extremos y tuve que hacer un esfuerzo doloroso para desprender la mano dejando una parte de la piel. Descendí entonces cerrando la entrada. Al día siguiente regresé con media docena de gallinas con las que alimenté al árbol. Al momento que arrojaba una, las ramas se ponían en movimiento, se retorcían en movimientos sinuosos sobre las aves cayendo en seguida los restos. — Cuando

Imágenes del artículo publicado en México.

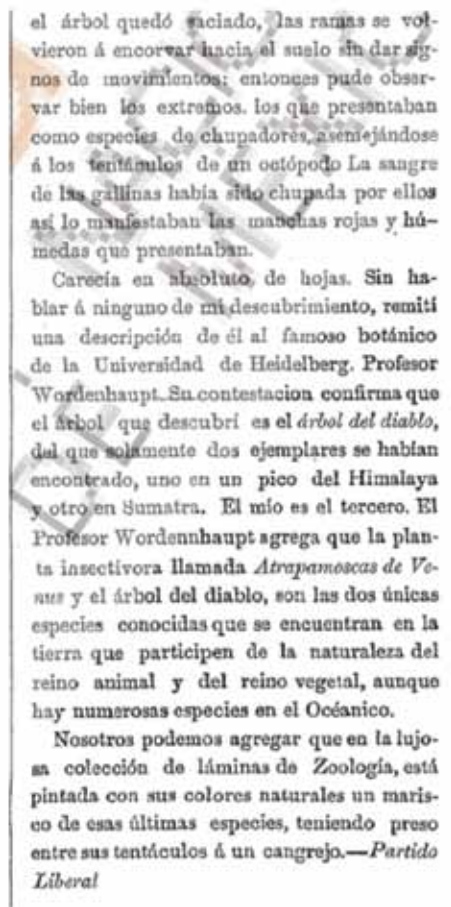
Con todo lo que había testificado ya le era imposible dejarlo sin que el mundo se enterara de esto. “Al día siguiente regresé con media docena de gallinas con las que alimenté al árbol. Al momento que arrojaba una, las ramas se ponían en movimiento, se retorcían en movimientos sinuosos sobre las aves cayendo en seguida los restos”. Menciona que luego que sació el hambre del arbusto éste pareció descansar y volver a encorvar sus ramas hacia el suelo sin dar ningún signo de movimiento. Éstas tenían en sus extremos una especie de “chupadores, asemejándose a los tentáculos de un octópodo”, los utilizaba para succionar la sangre de las gallinas que le había ofrecido. El arbusto no tenía hojas de ningún tipo.

Según su relato no le comunicó a ninguno de los habitantes del lugar su descubrimiento, pero sí remitió una descripción al entonces famoso botánico de la Universidad de Heidelberg, el profesor Wordenhaupt. Éste le contestó que efectivamente lo que había descubierto era conocido como el *árbol del diablo*, y que sólo se conocían dos ejemplares en ese entonces. Uno en un pico del Himalaya y el otro en Sumatra. “El Profesor Wordenhaupt agrega que la planta insectívora llamada *Atrapamoscas de Venus* y el árbol del diablo, son las dos únicas especies conocidas que se encuentran en la tierra que participen de la naturaleza del reino animal y del reino vegetal, aunque hay numerosas especies en el Océanico” (sic).

El artículo finaliza con el comentario del autor acerca de la colección de láminas de zoología, en la cual se muestra una imagen de una planta carnívora que tiene en sus tentáculos un cangrejo.

Este mismo artículo fue publicado en idioma inglés en el libro *Botanica Delira, More Stories of Strange, Undiscovered, and Murderous Vegetation*, en el 2010.

*Doctorante en el Doctorado en Ciencias Sociales de la UACJ.



Imágenes del artículo publicado en México.



Enrique Cortazar, Don de la tarde. Mantis Editores, México, Luis Armenta Malpica, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2014.

Nostalgias y melancolías

*

Enrique Cortazar a sus 70 años escribe con la misma nostalgia de hace 36 años, cuando publicó *Otras cosas y el otoño*. Por eso creo inexacta la cita de "a mayor número de recuerdos, está más cerca la muerte" (cita que el mismo Cortazar hace de Rafael Pérez Gay). Cortazar cuando recuerda, no muere; vive su esencia de poeta.

*

"Como quien se desabotona el alma / para

mostrar sus cicatrices / voy recobrando la noche de aquel parque / en el que uníamos / nuestras palabras / en un profundo lenguaje / de viento y de palomas" (p. 44).

*

Cortazar es el poeta que recuerda; siempre está recordando a través de la nostalgia que le triza el color de las tardes; siempre recordando en silencio el sabor de lo que ya no es; recordando, por ejemplo, el eco de lo que fue un día, hace mucho tiempo, un hogar, una mujer, una realidad tangible y cotidiana. "El pasado pesa / como orfandad o quimera" (p. 18).

*

"La descubrí un día de otoño en que la tarde / navegaba silenciosa por su casa. / Reunida con ella misma / me invitó / a su risa / a sus grandes ojos / y a compartir lo que restaba del día" (p. 46).

*

Aquello que fue es hoy sólo un trazo de palabras: evocaciones. Poemas como el dulce aroma de un cuerpo, la transparencia ima-

ginada de una sombra. Palabras-nada que evocan el todoausente.

*

Tarea del poeta Cortazar: "Descubro en mis manos / recuerdos / de aquellos cuerpos" (p. 18).

*

Supongo que un poeta mira la realidad igual que todos, sólo que él enriquece esa realidad con las imágenes que impone al mundo: "(A esta hora el frío de ayer se despena / y sin consuelo ronda los callejones)" (p. 14). El ayer en el ahora, ¿por qué no?, como esos fantasmas que (dicen) rondan invisibles por el mundo.

*

Si la nostalgia es el dolor por "lo ido y acabado" (Manrique dixit), la melancolía es un estado de tristeza que abarca todos los tiempos, es el *presente perpetuo* del dolor ante lo que fue, es y será. Temperamento que da el efecto de olor a humedad, a carcoma devorando el tiempo: "Hay un digno decaimiento / en cada mesa / en cada estan-

te / en cada objeto / algo lejano que impone un respeto extraño / y nos obliga a callar" (p. 28). "Olvidé / las ventanas cerradas / y hoy por la tarde / la noche / aún / seguía en la casa" (p. 30).

*

El presente tiene el efecto *polilla*, la devastación del cuerpo que una vez fue sano, joven: "En estos días / ya no saludo a las muchachas / con la misma devoción" (p. 16). "Mi lámpara está enferma / seguro que con un foco nuevo / volverá a sonreír" (p. 28). Burlarse de sí es ya un consuelo; el patetismo es entonces la máxima fortaleza del que se sabe en las últimas horas de la vida.

*

Debemos creerle, el poeta tiene las mejores intenciones de imponer en su rostro la alegría: "Hoy me levanté / con la más sana intención / de darle por su lado / a la realidad" (p. 30); pero la persistente melancolía seguirá devorándole el costillar de las horas y las calles: "Ese viento / que llega por la tarde / despeina / bruscamente / los bo-

tes de basura" (p. 35); es mejor la sombra, el cobijo en la casa de nostalgias, en ese lugar donde, imagino, Enrique Cortazar escribe su poesía.

*

He leído con interés el libro que me pidieron reseñara. Ahora lo puedo decir: creo que hemos sido injustos con Enrique, no lo hemos leído como él se lo merece. Tal vez su imagen de burócrata cultural ha empañado la otra imagen, la más real, la del poeta seguro de su verso, trabajado, efectivo. Yo soy sólo uno de los que han leído toda su obra. Creo que sus versos se encuentran más cercanos al aforismo lírico. Tal vez esté equivocado, pero pensarlo así me entusiasma, porque será un poeta de versos, no de poemas.

*Profesor en la Universidad Estatal de Nuevo México, USA.

Fecha de recepción: 2015-03-10
Fecha de aceptación: 2015-03-30



Patricia Ravelo Blancas, **Miradas etnológicas. Violencia sexual y de género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Estructura, política, cultura y subjetividad.** Ediciones EÓN / UAM-I / Chicano Studies, UTEP / CONACyT / CIESAS, México, 2011 [Col. Diversidad sin Violencia].

Patricia Ravelo Blancas y Héctor Domínguez Ruvalcaba (coords.), **Diálogos interdisciplinarios sobre violencia sexual.** Ediciones EÓN / LLILAS, UTA / Chicano Studies, UTEP / FONCA – CONACULTA, México, 2012.

Caleidoscopio: violencias y mujeres

La violencia me enmudece y me indigna, me llena de rabia y desasosiego, me da miedo, ansiedad, me genera preguntas, trato de

mirar hacia otro lado, la critico, la cuestiono, veo su irracionalidad y deshumanización, busco respuestas, las lógicas que la constituyen y le dan sentido. ¡Qué lejos y qué cerca está! Vivimos con ella, nos toca, nos constriñe, nos produce insomnio, pensamientos e ideas obsesivas, las fosas zapopanas o barqueñas de estos días, el asesinato de toda una familia en Ciudad Juárez, la manifestación afuera de la FIL por los migrantes desaparecidos.

Reconozco en Patricia Ravelo su entereza para estar ahí, como buena antropóloga, porque sólo estando ahí pudo reconstruir un proceso complejo, las distintas caras de un poliedro o el túnel que ofrece el juego de espejos de un caleidoscopio, que ahora

nos comparte en su libro *Miradas etnológicas. Violencia sexual y de género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Estructura, política, cultura y subjetividad.* Al leerlo veía un ir y venir, acercarse al fenómeno de la violencia que viven las mujeres juarenses y tomar distancia para hacer un análisis situado. Ir encontrándole el sentido con los retazos de información periodística, reportes judiciales, registros forenses, informes internacionales, la difusión que las organizaciones sociales elaboran, lo que se difunde en la internet, las experiencias de las mujeres madres, hermanas, tías... algunas de ellas que se negaron a reconocer la existencia de la violencia que les cercaba, hasta que les arrebató a la niña, a la joven, a la madre.

Ravelo nos lleva al caleidoscopio en el que viven las mujeres, un caleidoscopio que conforme lo giramos aparece la violencia estructural cimentada en procesos productivos de explotación y de comercio internacional característico de la franja fronteriza que tiene como crisol Ciudad Juárez. En él

las mujeres son una pieza que puede remplazarse en cualquier momento. Al dar otro giro nos muestra los asentamientos en que vive una vasta proporción de la población que carece de servicios básicos como agua, alumbrado público, que tiene un deficiente transporte que obliga a caminar lugares polvorientos y desolados que puede uno imaginar en noches sin luna. Luego aparecen las Organizaciones no Gubernamentales surgidas del dolor e injusticia de las que da cuenta de manera crítica. Ravelo no se conforma con mostrar, con describir los esfuerzos organizativos de las mujeres, analiza su proceso de constitución, la manera como operan, las contradicciones que viven, la reproducción de modelos asistencia-listas, la dominación/subordinación que establecen entre las mujeres que forman parte de la misma, a manera de una instancia empresarial; prácticas de representación autoritaria, la lucha por los recursos económicos. Las envidias, las rivalidades, los chismes. En conjunto son los juegos de poder dentro de las organizaciones.

La mirada crítica también va a repasar el conjunto de hipótesis que se han elaborado para tratar de explicar el asesinato de las mujeres en Ciudad Juárez. Ahí aparece el crimen organizado, las consideraciones sobre individuos con problemas psicopatológicos, los asesinos seriales, las asociadas a la moral judeocristiana, los crímenes de Estado, las que enfatizan el orden de género. Discute su plausibilidad y evita conclusiones fáciles. Otro aspecto relevante es el contexto de la violencia homicida, porque no se limita a exponer la casuística, las tasas de la violencia feminicida, sino que incorpora la problemática de homicidios en los hombres. Ofrece una perspectiva que se acerca a un planteamiento epidemiológico, siempre teniendo en consideración el contexto social, económico, cultural, urbano, a partir de lo cual vuelve a cuestionar las diferencias en la prevalencia, preguntas que demandan más estudios.

Otra faceta del caleidoscopio es la ausencia del Estado de derecho, la impunidad de los crímenes que se

cometen. La deficiente integración de las averiguaciones conducidas por los responsables ministeriales, la falta de respuesta del aparato gubernamental de los tres niveles de gobierno. Esto detona la protesta que se traduce en demandas concretas como son: la verdadera procuración e impartición de justicia; la imperiosa necesidad de utilizar métodos científicos forenses para el reconocimiento de cuerpos; la intervención en las investigaciones que no debe dejarse a las instancias locales y estatales que han mostrado su inoperancia, indolencia y cinismo, sino a la federación, a la colaboración binacional e internacional.

El proceso dialógico para reconstruir el entramado de violencias imposible tan siquiera de enumerar, se prolonga en la coordinación de trabajos que la misma Patricia Ravelo y Héctor Domínguez llevaron a cabo en *Diálogos interdisciplinarios sobre violencia sexual*, que tiene como portada una expresión de nuestra patria maltrecha, quemada, rota, pero en pie, con una mirada fija en un

horizonte que parece no encontrar, teñida con la escarlata sanguínea y negándose a perder la esperanza, sosteniendo el libro, emblema de la educación, sustentada en la investigación que nos propone un grupo de destacadas investigadoras e investigadores que han seguido de cerca, más que de cerca, desde dentro, la violencia sexual que viven las mujeres, de las sobrevivientes, de aquellas que resistieron como la joven de Ecatepec que aferrada a un poste, junto a su puesto de dulces, pidiendo ayuda y contando por fortuna con la solidaridad de sus vecinos, evita ser levantada por una banda de delincuentes que asola la colonia de un Estado de México que tiene, desde la gubernatura de Peña Nieto, una de las tasas de feminicidios más altas del país.

Sexuar, ¡ay, qué bonito es sexual!, diría Patricia Ponce, para llevarnos a recorrer los caminos del sur, el mosaico de la manera como mujeres y hombres lo hacen. El aprendizaje de los contrapoderes por las mujeres, las estrategias de resistencia,

la manipulación, el control, las recetas, las pócimas, las oraciones para someter al hombre a su voluntad, para que se case con ella, para que deje a la querida, para volverlo impotente. El temor que llegan a sentir hombres ante el poder de las mujeres.

Pero, ¿qué es la violencia sexual?, ¿es lo mismo que la violencia de género?, ¿y la violencia contra las mujeres? Gloria González va develando los intersticios conceptuales de éstas y otras expresiones, términos y categorías con que se alude a la complejidad de violencias que viven las mujeres. Su exposición, basada en preguntas y respuestas, nos conduce a la emergencia de las desigualdades estructurales de clase, raza, etnia, sexual, identifica las instituciones que las posibilitan, las normas y creencias que las sustentan y las prácticas discriminatorias que colocan a las mujeres como violables. Sexuar ya no es tan bonito, entonces adquiere una connotación de sometimiento, de dominación, de exterminio. Sexuar también es distinto si quienes se encuen-

tran son dos mujeres, entonces se transforman en blanco de lesbofobia, manifiesta en el *bullying*, en el señalamiento dentro de las relaciones familiares, en la exclusión y discriminación laboral. Pero no todas ellas están expuestas de la misma manera, al decir de Careaga, no es lo mismo la *butch* que la *femme*.

Por los caminos del sur hacia el norte en búsqueda de un mejor futuro, mujeres y hombres se aventuran hacia un destino incierto, pero con esperanza, huyendo, ¿de qué huyen? De la violencia estructural, militarizada, interpersonal que a fuerza de su reiteración se normaliza y se integra a la vida cotidiana. Se saben los riesgos en la travesía desde Centroamérica hasta el sueño americano, la existencia del secuestro, la extorción, el abuso militar y policial que se confunden con las bandas criminales que asesinan, que esclavizan, que arrebatan a las mujeres para prostituirlas. La búsqueda de pan y paz de hombres y mujeres se vive de manera diferenciada.

Pensar la erradicación de la violencia es, para Pérez Duarte, mantener el cachito de esperanza que la patria enarbola, que tiene como principios de cualquier modelo de intervención: la dignidad, la igualdad y la libertad comprendida en dos perspectivas: la de género y la de derechos humanos. Los textos que nos entregan Ravelo y Domínguez son una muestra de la importancia de tener lecturas inteligibles de este polifacético y complejo fenómeno, nos ayuda a encontrar respuestas para ir más allá de su comprensión, aportar elementos para su transformación, aferrándonos a la esperanza de un cambio fundado en la no discriminación y en el respeto y promoción de los derechos humanos. Les invito a leerlos y que los discutamos en nuestros espacios familiares, comunitarios, laborales, porque rompiendo el silencio es una vía para reconstruir la indignación que se transmute en la solidaridad que en estos días vemos tan disminuida, tan desdibujada.

*Profesor-investigador. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEGE). Departamento de Estudios Regionales – INESER. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Universidad de Guadalajara.

Fecha de recepción: 2015-01-05
Fecha de aceptación: 2015-01-13

A pie juntillas

Edgar Abel Castro Álvarez*

En el resplandor de una imagen, resuenan los ecos del pasado lejano sin que se vea hasta qué profundidad van a repercutir y extinguirse.

La poética del espacio, 8.

Bachelard



El 23 de febrero del 2015 una imagen insólita surgió en Ciudad Juárez. Y la novedad que le acompaña abre la posibilidad de un nuevo choque con la historia. Pero, ¿cómo entender el significado poético-histórico de esta figura (ver foto superior)? El tema de mi trabajo se centra en esta cuestión y propone como estudio la expedición de Juan de Oñate (1598), de la cual se dejó memoria escrita a través de la pluma de uno de sus protagonistas: Gaspar Pérez de Villagrà, quien retrata en 34 cantares la manera como se realizó la “pacificación” de las tierras que hoy corresponden a los estados de Chihuahua, Texas, Nuevo México, Arizona y Oklahoma, entre otros. De este relato me interesa de manera particular el momento cuando estos expedicionarios toman posesión de un nuevo territorio para la corona española: la Nueva México (cerca de lo que hoy es Ciudad Juárez-El Paso). Ello en el sitio donde encontraron un vado que permitía cruzar el río del Norte (actual río Bravo), lo que les permitió continuar su ruta rumbo al septentrión.

La *Historia de la Nueva México* (1610) contiene los detalles de esa travesía, lo que me permitirá relacionar la toma de este territorio con

la situación actual, así como la resignificación de este hecho, el alcance y efecto que tiene a la luz del valor simbólico de la imagen escultórica creada.

¿Una Nueva México en El Paso del Norte?

En la conquista del Nuevo Mundo, la ciudad México-Tenochtitlan causó gran asombro entre los españoles (1519), tanto por su riqueza y belleza como por su grandeza urbana y poblacional, así lo dice Bernal Díaz del Castillo: “Nos quedamos admirados, y decíamos que parecía a las cosas de encantamiento que cuentan en el libro de Amadís [...], y aun algunos de nuestros soldados decían que si aquello que vían, si era entre sueños”.¹ Pues bien, a partir de ese momento se abrigó la esperanza de encontrar otra ciudad igual o más grande, y tan rica como la de México. Ello gracias a los relatos míticos de los pueblos indígenas, y al propio deseo y referencia de los exploradores europeos (Cabeza de Vaca y el padre Marcos de Niza), que señalaban el norte como el punto cardinal inequívoco donde se encontraba ese emplazamiento.



F.1

En este contexto, Pérez de Villagr  narra que el mundo prehisp nico de la Nueva Espa a tiene un origen bifurcado, causado por la separaci n de dos m ticos hermanos, que por indicaciones "divinas" uno se dirige al norte y el otro al sur. Y como el que fue al sur hab a fundado la ciudad e imperio de la M xico-Tenochtitlan, otra ciudad e imperio igual aguardaban ser descubiertos por la cristiandad en el norte. De tal suerte, la b squeda de la ciudad gemela del norte se convirti  en una imperiosa necesidad del imaginario colectivo.

Adem s la denominaci n de sus pobladores como indios mansos, es un asunto que incluso perdurar  en el nombre del asentamiento, pues en la fundaci n se le llam : Misi n de Nuestra Se ora de Guadalupe de los Mansos del Paso del Norte (1659-1888).

Tal es el caso de Juan de O ate (1550-1626) que en 1598 inicia su viaje al septentri n "con un contrato real que le permit a colonizar Nuevo M xico por cuenta propia".² La expedici n inici  en Santa B rbara (en el sur del actual estado de Chihuahua), y dice P rez de Villagr  que "marchando muchos d as llegaron a las aguas de ese r o";³ se refiere al r o del Norte, que en aquella  poca era el l mite infranqueable que imped a o dificultaba en gran medida la exploraci n de tierras adentro. Ah  "mand 

el gobernador que [...] el sargento [...] con cinco compa eros escogidos y diestros en nadar, porque buscasen alg n seguro vado al *bravo r o* para que  l todo vuestro campo seguro y sin zozobra le pasase";⁴ y andando en estos menesteres "salieron gran cantidad de b rbaros guerreros y por [...] no poder valerlos de las armas, as  para los b rbaros nos fuimos mostr ndonos amigos agradables, y [...] d ndoles de la ropa que tuvimos *tan mansos* los volvimos, y amorosos tanto que cuatro de ellos se vinieron y un lindo vado a todos mostraron".⁵

Es interesante c mo las descripciones de Villagr  trascienden su  mbito textual, hasta el punto de convertirse en potentes designadores de la realidad, por ejemplo, el nombre mexicano del r o que separa actualmente a Ciudad Ju rez y El Paso, es decir, el r o Bravo, se corresponde con la menci n de Villagr : *bravo r o*. Adem s la denominaci n de sus pobladores como indios mansos, es un asunto que incluso perdurar  en el nombre del asentamiento, pues en la fundaci n se le llam : Misi n de Nuestra Se ora de Guadalupe de los Mansos del Paso del Norte (1659-1888). Y el top nimo de la ciudad del lado estadounidense, El Paso, a n remite a la alegr a que suscit  entre los expedicionarios el encuentro con el ansiado sitio por donde poder *pasar* el r o.

En este tenor, P rez de Villagr  se ala que de puro contento el general solicit  vistieran a los indios que les hab an mostrado el vado y "con mucho regalo los trataran";⁶ lo que caus  que los dem s indios se acercaran "y d ndose la paz, trajeron juntos una gran suma de pescado".⁷ Es aqu , justamente, donde empieza cualitativamente a construirse un nuevo espacio cuya trascendencia a n perdura. Y para ello los conquistadores deber n reclamar como suya esa tierra.





F.2

En un juego infantil, donde todos se esconden y un niño busca a los demás para capturarlos y hacerlos suyos, la expresión: un, dos, tres, por todos mis amigos y yo, significa que el juego ha terminado porque uno de ellos ha tomado posesión de todos sus amigos y los ha salvado. Así Oñate cuando dice en el acta: “tomo y aprehendo una, dos y tres veces; una, dos y tres veces; una, dos y tres veces, y todas las que de derecho puedo, y debo, la tenencia y posesión real y actual, civil y criminal en este dicho río del Norte, sin exceptuar cosa alguna y sin ninguna limitación”,⁸ pues hace suyos con la tríada discursiva, tanto a sus “amigos” los indios (que también parecieran haber estado escondidos), como a los elementos naturales: “desde la hoja del monte hasta la piedra del río”.⁹ Muestra de que el ansia de poseerlo todo de un jalón, tal deriva de la certeza de haber encontrado el imperio de la Nueva México.

El legado de Oñate y Pérez de Villagrà en el contexto de sus habitantes actuales

La importancia capital de la tierra que hoy llamamos Ciudad Juárez-El Paso, se origina en gran medida en ese momento del pasado, cuando Oñate, Pérez de Villagrà y sus acompañantes entienden que están fundando en las márgenes del río del Norte, la posesión de la Nueva México, que sin duda deberá ser tan rica como la anterior. Y por tanto, hacen de ella el centro espacial de esa región “imaginaria” y el lugar desde donde se lanza la proyección a un futuro histórico compartido: “Y esta dicha posesión tomo, y aprehendo, en voz y en nombre de las demás tierras, pueblos, ciudades, [...] que ahora están fundadas en dichos reinos y provincias de la Nueva México, y a ellas circunvecinas y comarcadas, y adelante por tiempo se fundaren en ellos”.¹⁰

El espacio circunvecino que menciona Pérez de Villagrà, es a lo que llama Herbert E. Bolton: *Spanish Borderlands*,¹¹ territorio que pertenece en la actualidad a México y Estados Unidos. Lugar que está ligado a uno de los eventos más espectaculares de toda la humanidad, casi tan extraordinario como cuando llegó por primera vez el hombre a la luna y puso un pie en ella; así de inmensa era la empresa de estos hombres en una nueva tierra. Pero ese grandioso pasado es desdeñado por todos. En primer término los españoles parecen haberlo deja-

La importancia capital de la tierra que hoy llamamos Ciudad Juárez-El Paso, se origina en gran medida en ese momento del pasado, cuando Oñate, Pérez de Villagrà y sus acompañantes entienden que están fundando en las márgenes del río del Norte, la posesión de la Nueva México, que sin duda deberá ser tan rica como la anterior.

do todo en cuanto México se independizó; los mexicanos se sienten afrentados y avergonzados por haber perdido la mayor parte de estos territorios con la invasión de Estados Unidos (1847); y finalmente los estadounidenses como que desearan pasar un poco en blanco esta etapa de la historia. Sin embargo, la *Historia* de Pérez de Villagrà constituye el lazo que puede unir a nuestras naciones.

Aunque la historiografía oficial de ambas naciones (México-Estados Unidos) haya cortado esa parte del pasado, aún están sus pies bien anclados al suelo, como queriendo dejar huella. Están para quien quiera reconstruir ese futuro truncado.

Conclusiones: Pérez de Villagrà y la escultura del niño

La imagen que se muestra al inicio de este artículo corresponde a un conjunto escultórico ubicado en un parque de Ciudad Juárez, justo frente al río Bravo. Dicha creación fue realizada para conmemorar los 400 años de la toma de este espacio por la expedición de Juan de Oñate. Estas esculturas se encuentran agrupadas en tres narrativas: a) Juan de Oñate y el texto de Pérez de Villagrà; b) Alvar Núñez Cabeza de Vaca; y c) el encuentro y evangelización de los indios Mansos por parte de los franciscanos (ver Figura 1 y Figura 2). Cabe señalar que esta escultura estaba compuesta por dos misioneros y siete indios, entre ellos un niño; pero este último ya no está más en su compañía, porque fue cortado y robado, y ahora sólo quedan sus pies. Y a mí me parece que no solamente nos falta un indio de los que tomó posesión Juan de Oñate, nos falta la historia en general. Y en ese sentido, la imagen surgida a partir del robo de una escultura que conmemora precisamente la historia de la conquista, reviste un valor simbólico, pues todo ese espacio es ahora una escisión; así, por ejemplo, la trascendencia del texto de Pérez de Villagrà y esa parte de nuestra historia también han sido mutiladas; además, la división del territorio en los estados actuales México-Estados Unidos, ha causado también un corte en la historia.

Finalmente, pareciera que del relato de Pérez de Villagrà y la consecuente expedición de Juan de Oñate nada más quedan las huellas en el desierto. De igual manera en el complejo escultórico que tenía por objeto homenajearles. Quien sustrajo esta pieza no debería ser castigado, sino recompensado ya que ha creado la imagen que realmente nos expresa: aquella del pasado mutilado, precisamente en la representación del futuro: el niño.

Aunque la historiografía oficial de ambas naciones (México-Estados Unidos) haya cortado esa parte del pasado, aún están sus pies bien anclados al suelo, como queriendo dejar huella. Están para quien quiera reconstruir ese futuro truncado.

Una historia mutilada a pie juntillas.

* Arquitecto. Actualmente cursa la Maestría en Estudios Literarios en la UACJ.

¹ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Mexicanos Unidos, México, 2005, pp. 201-202.

² David J. Weber, *La frontera española en América del Norte*. FCE, México, 2000, p.121.

³ Gaspar Pérez de Villagrà, *Historia de la Nueva México*. INAH, México, XIV, 1993, p. 288.

⁴ *Ibid.*, pp. 288-289 [el resaltado es mío].

⁵ *Ibid.*, p. 289 [el resaltado es mío].

⁶ *Idem.*

⁷ *Idem.*

⁸ *Ibid.*, p. 297.

⁹ *Ibid.*, p. 298.

¹⁰ *Ibid.*, p. 297.

¹¹ Herbert Bolton, *Spanish Borderlands: A Chronicle of Old Florida and the Southwest*. Yale University, New Haven, 1921.

Fecha de recepción: 2015-03-17

Fecha de aceptación: 2015-04-27

Deshumanización social y neoliberalismo económico

Edwin Carlos Valenzuela Gutiérrez*



Las fronteras del olvido, Óleo sobre tela, 100 x 130 cm / Verónica Leiton

¿Cuánto cuesta la dignidad? ¿Cuántos billetes hacen falta para cambiar al mundo, para dominarlo? Hay un sistema dispuesto a llegar a ese número y puede con facilidad superarlo.

Existe un relato filosófico “cerebros en una cubeta” que precisa que todo lo que vemos no es más que una ilusión insertada en nuestro subconsciente, ¿realmente lo que conocemos y creemos es y debe ser?, o ¿es una imposición de un modelo “deshumanizador neoliberal”, cuyos impulsos y estímulos son monetarios? La falible justificación de demandas corporativas para poder progresar.¹

El tema concerniente ahonda en cómo un sistema económico corrompe, ya que hablamos de afectaciones a un sistema social. En el modelo neoliberal tenemos la figura

del Estado controlado por el mercado y este mismo Estado sojuzga a la sociedad,² escenario catastrófico para la democracia y la soberanía. De aquí parte el problema, cuando el dinero y las ganancias fijan el rumbo de proceder en cualquier área (económica, política, educativa, etcétera), el factor humano se devalúa. En palabras de Noam Chomsky: “El valor supremo es el beneficio para los inversores y todo lo demás debe subordinarse a él. La vida humana tiene el valor en la medida en que contribuye a este fin”.³

Veamos el caso concreto en México y su contraste. Pasamos del Milagro mexicano, de políticas públicas como las que dieron el voto a la mujer, hasta 1982 con Miguel de la Madrid Hurtado, cuando se instaura el modelo neoliberal, crisis tras crisis económica;

Mentalmente también nos sometemos con ingenuidad a creer que las marcas que usamos tienen algún poder fantástico que nos cambia, siendo que fomenta la ilusión de brindar una forma “correcta” de vivir.

socialmente hablamos de levantamientos, aumento en niveles de pobreza y movimientos migratorios masivos.

La deshumanización es un daño colateral por la fragilidad del sistema neoliberal y sus efectos que ocurren en México, en mayor medida, por la dependencia con Estados Unidos. Antes los esclavistas compraban personas como sus pertenencias; ya no, hoy, toda persona es libre, todos nosotros tenemos “la libertad” de decidir quiénes son nuestros dueños, volviéndonos fieles consumidores de sus productos e ideologías. Mentalmente también nos sometemos con ingenuidad a creer que las marcas que usamos tienen algún poder fantástico que nos cambia, siendo que fomenta la ilusión de brindar una forma “correcta” de vivir.

La ideología que más practicamos es la que dice que el dinero es el fin y medio de todo, la que manifiesta que el precio de lo que utilizamos nos define y clasifica. Lo que poseemos, nos posee. Muchos jóvenes no aspiran a superarse, a ser mejores profesionistas, a ser agentes de cambio. Las

ideas mencionadas han sido confundidas con tener dinero, es decir, superarse, tener éxito, ser famoso, ya no tienen que ver con la aptitud de la persona, sino con el dinero ganado.

Nos estamos acercando al abismo, la dignidad y la moral tienen precio, de no ser así, no existirían programas, concursos, convocatorias que ofrecen cantidades millonarias por hacer algún ridículo en televisión, cual mono cilindrero que baila por una moneda, reforzando la idea de “la mayor ganancia con el mínimo esfuerzo”; estas mentalidades hacen a un lado cualquier juicio valorativo, se devoran nuestra humanidad.

Llegará un momento en que pasaremos de ser consumidores y nos volveremos, nos veremos mutuamente como mercancía, desplazados por la velocidad del “alabado” progreso. Lo grave del asunto no es tanto lo que ocurra, es cómo sale a relucir nuestra indiferencia, mezquindad y falta de humanidad.

* Estudiante del Programa de la Licenciatura en Derecho, en la UACJ.

¹ Estela Grassi, *Política y cultura en la sociedad neoliberal: la otra década infame*. Espacio, Buenos Aires, 2004, p. 140.

² H. Núñez Estrada y Octavio García Rocha, *La crisis del neoliberalismo en México: hacia un nacionalismo globalizado*. Plaza y Valdés Editores, México, 2011, pp. 27-29.

³ *El nuevo orden mundial (y el viejo)*. Crítica, Barcelona, 2002, p. 209.

1. Millones de pesos y marcas en que está valuada la colección de relojes del presidente nacional del PRI, César Camacho Quiroz, quien afirma: "siempre me ha cautivado el fenómeno del tiempo".



R. En sólo cinco de sus relojes tiene invertidos 2 millones 569 mil 500 pesos. Se trata de un Jaeger-LeCoultre Duomètre à Quantième Lunaire 40.5 con valor de 646,000 pesos; un Patek Philippe 5960/1A-001 de 797, 300 pesos; un Ulysse Nardin GMT + / - Perpetua con un valor de 725, 250 pesos; además de un Bulgari Octo en oro rosa de 299,000 pesos, y un Patek Philippe de sólo 101,950 pesos.

2. Millones de pesos que gastó la Cámara de Diputados federal en café, agua y galletas en 2014.

R. 6.5 millones, de los cuales 4 millones 511 mil 709 pesos fueron en agua, 926 mil 642 en café y 793 mil 615 en galletas.



3. Miles de millones de pesos que gastó el gobierno federal al cierre del 2014 para promocionar obras, reformas y campañas de salud bajo el lema: "Mover a México".

R. Mil millones. El Ejecutivo federal destinó unos 450 millones a publicidad en TV, 175 millones en periódicos nacionales —entre ellos, la Organización Editorial Mexicana, *Excelsior* y *El Universal*— y otros 100 millones en radio. El resto fue a internet y diarios de la "provincia".



4. Millones de pesos que gastaron los grupos parlamentarios en el Senado del PRI, PAN y PRD en renta de salones, boletos de avión, comidas y alquiler de máquinas durante las reuniones plenarias que realizaron en agosto de 2014, para discutir la "agenda de trabajo", correspondiente al periodo ordinario de septiembre a diciembre de 2014.

R. Un total de un millón 451 mil 103.73, distribuidos de la siguiente manera: el PRI, integrado por 54 legisladores, erogó 609 mil 581.11 pesos para realizar su plenaria en el puerto de Veracruz; los 38 senadores del PAN, quienes se reunieron en un hotel de Paseo de la Reforma, en la ciudad de México, gastaron un total de 457 mil 106.75; la bancada del PRD, que también se reunió en un hotel de la capital del país, desembolsó un total de 384 mil 415.87 pesos.

5. Millones de pesos que gastan al año diputados federales tan sólo en asesores.

R. 380 millones anuales para pagar a mil 120 asesores que "atienden" 56 comisiones legislativas y órganos de gobierno; sus salarios oscilan desde los 28 mil 543 hasta 38 mil 990 pesos mensuales, pero en seis de ellas tienen productividad de cero en lo que va de la actual legislatura.

6. Número de fundadores del Partido de la Revolución Democrática que aún militan en este instituto político.

R. De los 700 ciudadanos, ex priistas y otros personajes que fundaron el Partido de la Revolución Democrática (PRD) el 5 de mayo de 1989, ahora sólo quedan 30 perredistas en activo. En estos casi 26 años, muchos han fallecido y otros más han renunciado a su militancia bajo el argumento de que el sol azteca dejó de defender los ideales de la izquierda.

7. Miles de millones de pesos invertidos por el gobierno federal en Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán para abatir la pobreza y la marginación en esos lugares, de 2000 a 2014.

R. 2.9 billones, pese a lo cual sus índices de marginación y pobreza no mejoraron sustancialmente.

8. Monto de la deuda pública de los estados de la República al tercer trimestre de 2014.

R. 489 mil 877 millones de pesos, lo que significa que el nivel de endeudamiento de los estados y municipios representa el 85.1% de sus participaciones federales.

9. Monto de la deuda pública de los municipios mexicanos durante 2014.

R. 51 mil 314 millones de pesos, 10.2% más con respecto al año anterior.

10. Millones de dólares y número de negocios que pasarán a formar parte del conglomerado de tiendas de autoservicio Soriana, que adquirió al grupo Comercial Mexicana, mejor conocida como "La Comer".

R. Se trata de una operación que rondó los 3 mil millones de dólares por 160 tiendas distribuidas en distintas partes del país.

11. Millones de dólares que pagó la empresa estadounidense AT&T por la mexicana Nextel, el cuarto operador telefónico más importante del país.

R. Pagó 1,875 millones. Antes había comprado ya IUSACELL, el tercer mayor participante del mercado por 2,500 millones.

12. Millones de discos que vendió durante su carrera el cantante griego Demis Roussos, quien muriera el 26 de enero de 2015.

R. 60 millones, en cinco idiomas distintos: español, griego, francés, inglés y alemán.



¿Cuántos dijo?

Servando Pineda Jaimes*

13. Millones de dólares anuales que en su conjunto ganan los 10 futbolistas mejor pagados de la Liga MX del fútbol mexicano, entre mexicanos y extranjeros.
R. 16.9 millones. Los tres principales jugadores con mayores ingresos son: Roque Santa Cruz de Paraguay, que juega con el Cruz Azul, con 2.6 millones de dólares anuales. Le siguen el mexicano Oribe Peralta del América con 2.5 millones; y el colombo-mexicano, Darwin Quintero con 1.8 millones de dólares.

14. Total de Casas de Empeño que operan en todo el país, con registro en la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Prendarios.
R. Actualmente existen en el país un total de 6 mil 500 sucursales, de las cuales mil 500 son irregulares, pues se considera que engañan a los usuarios con préstamos que resultan fraudulentos.

15. Millones de pesos anuales que dependencias públicas federales donaron, en 2014, sin ningún control a más de 100 fundaciones, asociaciones y organismos civiles e incluso algunos municipios en el país.
R. Mil 721 millones.

16. Número de asesinatos políticos registrados en los últimos 10 años entre presidentes municipales, diputados y candidatos en todo el país, particularmente en la zona conocida como "Tierra Caliente" que comprende los estados de Guerrero y Michoacán.
R. 90 en todo el país, y 29 en la llamada "Tierra Caliente".

17. Numeralía del estado de Guerrero con respecto al crimen organizado en los últimos años.
R. Es el primer productor de opio en el mundo; hay un millón de personas en actividades ligadas al narcotráfico;

en al menos 22 municipios existe presencia del crimen organizado; fuerte presencia de guerrilla y conflictos con el magisterio, además de problemas ancestrales de pobreza.

18. Miles de millones de pesos acumulados en bienes inmuebles por la organización criminal *Los Templarios*, que tenían en Michoacán su principal centro de operaciones.

R. Mil 500 en cerca de 167 propiedades entre haciendas, terrenos, huertas, establos, bodegas, hoteles, restaurantes, fincas, gasolineras, bares, departamentos y casas de descanso con vista al mar que se obtuvieron mediante la extorsión, secuestros o cobros por derecho de piso.

19. Monto al que ascienden en miles de millones de dólares, las fortunas de los hombres más ricos del mundo.
R. De acuerdo al listado anual de la revista *Forbes*, Bill Gates, fundador de Microsoft, encabeza la lista con 79 mil 200 millones, 3 mil millones más que el año anterior. Le sigue el mexicano Carlos Slim del grupo Carso con 77 mil 100 millones, 5 mil más que el año pasado. Y el tercer lugar es para el empresario estadounidense Warren Buffett con 72 mil 700 millones de dólares.

20. Miles de millones de pesos que el gobierno federal se ha "ahorrado" al pagar ellos directamente la nómina de maestros de los estados, como lo determinó la reforma educativa.

R. Los recursos para la nómina magisterial pasaron de 40 mil 187.8 millones en enero de 2014, a 34 mil 839.6 en el mismo mes de este año; es decir, significó al gobierno federal un "ahorro" de 5 mil 348 millones, producto, entre otras acciones, del descubrimiento de 48 mil plazas cuya existencia legal no pudo ser acreditada.

*Docente-investigador de la UACJ.

Fuentes:

1. *Reforma*, primera plana y Sección Nacional (enero 5, 2015).
2. *Reporte Índigo*, primera plana y p. 12 (enero 14, 2015).
3. *Reforma*, primera plana (enero 5, 2015).
4. *Excélsior*, primera plana y p. 2A. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/05/1000856> [consultado en enero 5, 2015].
5. De acuerdo con la Estructura Ocupacional y Recursos Autorizados en el Capítulo de Servicios Personales para la Cámara de Diputados federal del 2015. *El Financiero*, primera plana y pp. 38 y 39. <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mas-de-mil-asesores-en-san-lazaro-cuestan-al-erario-380-mdp-anuales.html> [consultado en marzo 3, 2015].
6. Recuento del diario *24 Horas*, "El Diario sin Límites". <http://www.24-horas.mx/700-fundaron-el-prd-ahora-solo-quedan-30/> [consultado en marzo 3, 2015].
7. Estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, citadas en *Reforma*, primera plana (enero 12, 2015).
8. Carlos González, analista del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, citado por *El Economista*, primera plana. <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/11/16/deuda-7-estados-crece-mas-que-nivel-nacional> y <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/01/11/congreso-acuerda-comision-bicameral> [consultado en noviembre 16, 2014; y enero 11, 2015].
9. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *El Universal*, sección Cartera (marzo 2, 2015). <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2015/impreso/deuda-municipal-crece-mas-que-la-estatal-shcp-117477.html> [consultado en marzo 2, 2015].
10. *El Financiero*, primera plana y p. 19. En <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/convertirian-las-tiendas-de-la-comer-en-soriana-para-2016.html> [con-

sultado en enero 23, 2015].

11. *Reforma*, primera plana; *El Universal*, sección Cartera, p. B1; *La Jornada*, primera plana y p. 21; *Excélsior*, primera plana y sección Dinero; *El Financiero*, primera plana y p. 16; *El Economista*, primera plana y sección Empresas y Negocios, p. 16 (consultados en enero 27, 2015).
12. *La Crónica de Hoy*, primera plana y sección Espectáculos, p. 34 (enero 27, 2015).
13. Listado anual 2015 de la revista *Forbes*, México. <http://www.forbes.com.mx/los-10-futbolistas-mejor-pagados-en-mexico/> [consultado en febrero 18, 2015].
14. Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Prendarios, en *La Crónica de Hoy*, primera plana y 23ª (enero 5, 2015).
15. Juan Pardini, director del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). *Reforma*, primera plana (marzo 1, 2015).
16. *El Universal*, primera plana (marzo 2, 2015). <http://www.eluniversal.com.mx/primer-plana/2015/impreso/foco-rojo-electoral-48739.html> [consultado en marzo 2, 2015].
17. Rogelio Ortega, gobernador interino de Guerrero. *El Universal*, primera plana y p. 14A (marzo 2, 2015). <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/impreso/-8220el-guerrero-enfermo-podria-ser-dado-de-alta-en-breve-8221-223797.html> [consultado en marzo 2, 2015].
18. Fuentes militares y del gobierno del estado de Michoacán, citadas en el periódico *Reforma*, primera plana (marzo 3, 2015).
19. Listado anual de la revista *Forbes*. *La Jornada*, primera plana (marzo 3, 2015). <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/03/02/slim-se-mantiene-como-el-segundo-hombre-mas-rico-segun-forbes-9999.html> [consultado en marzo 3, 2015].
20. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB). *El Financiero*, primera plana y p. 4. <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/perdian-estados-mil-mdp-educacion.html> [consultado en marzo 3, 2015].